

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Horacio Royo Rospir

D. Antonio Barrachina Lupón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintidós de abril de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, también D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D^a M.^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D. David Lozano Garbala, Gerente de Zaragoza Cultural, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la

auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022

Sr. Barrachina Lupón: Sí, leída el Acta, yo sí que me gustaría que la señora Rouco retirara las palabras que dirigió hacia mi persona en la última Comisión.

Sra. Presidenta Pues un minuto, por alusiones, sí. Sra. Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Pues, por supuesto, que no voy a retirar unas palabras en las que solo le preguntaba si el considera que su partido es defraudador y si era anticonstitucional por las sentencias recientes. Yo me gustaría que retirara las palabras que él me dirige a mí constantemente este señor, faltando a la buena educación y las buenas formas, cuando no es su turno llamando e insultando a este Grupo Municipal.

Revisada el Acta, lo que si procede, según lo dicho, es corregir el texto de la línea 7 de la página 40, donde debe constar el signo de interrogación, al tratarse de una formulación como pregunta y no como afirmación.

Sr. Secretario: Por tanto, se corrige el texto con la incorporación de dicho signo de interrogación

Se aprueba el Acta por unanimidad con dicha rectificación.

2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Sin asuntos.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1. INTERPELACIONES

4.1.1. **D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior dé cuenta del coste de la primera edición del Saraqusta Film Festival, así como de la segunda edición, que se celebrará en los próximos días. (C-4765/2022)**

Sra. Presidenta: Adelante, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bueno, ya hemos conocido por la prensa y hemos recibido la invitación. Se inaugura este domingo la Segunda Edición del Festival Saraqusta. Y bueno, ya hemos visto también que un porcentaje amplio de programación es de series, de series de carácter histórico. Ya dijimos, en su momento, que tampoco aportan nada novedoso, porque ya saben también, señora Vicealcaldesa, que ya hicimos una interpelación en junio para que explicara en qué iba a consistir y qué criterios se habían seguido para su diseño y adjudicación de la gestión. Entonces, ya hablamos de la poca transparencia que acompañó todo el proceso y la nula información que tuvimos, porque tampoco hubo informes técnicos, ni propuestas, ni actas de las reuniones y tampoco creemos que se consultara a todo el sector audiovisual. Es cierto que no ponemos en cuestión ni la entidad profesional, ni la capacidad de trabajo que tiene todo el personal que integra la nómina de personas que están organizando este festival, que gozan, además, de nuestro conocimiento, nuestra admiración y su profesionalidad. De lo que estamos hablando es de si teniendo una Zaragoza Ciudad de Cine con otros festivales de cine como han sido el de Cine de Zaragoza, que sumado a los años que fue Festival de Jóvenes Realizadores, hacen su 26 edición, la Muestra de Cine Realizado por Mujeres, 25 años, Zinentiendo, 16 años, Ecozine, 14 años, Cine y Derechos Humanos, La Mirada Tabú y otros..., pues, la pregunta es, ¿cree que es necesario otro evento cinematográfico en la ciudad? ¿Quizás habría sido más efectivo potenciar e impulsar los festivales presentes y reforzar de manera transversal todas las programaciones? Es cierto que su decisión política fue crear este nuevo festival, que además se lleva la ingente cantidad de dinero de 150.000 euros, muy superior a todo lo que se llevan el resto de festivales. Y esto es 100% organizado por el Ayuntamiento, que ha contratado de manera unidireccional a una sola empresa. Y bueno, ya le preguntamos y también hubo intervenciones en la anterior Comisión de otros grupos políticos acerca de la justificación económica que, finalmente, pudimos consultar como consejeras..., como consejera pudimos consultar en Torreón Fortea y, claro, de la consulta del expediente y del desglose de gastos, sí que vemos que casi la mitad o más del presupuesto se va en salarios de trabajadores de la empresa adjudicataria. Por eso, pues, simplemente hacer esta precisión, si va a seguir con este modelo, ¿qué diferencias o qué nuevas características va a tener esta primera edición que se inicia ya este domingo? Y si cree que esta es la mejor fórmula para respaldar a todo el elenco de festivales y muestras que hay en nuestra ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo creo que de sobras es conocida, pero no tengo ningún problema en reiterar y en volver a explicar que Zaragoza Ciudad de Cine es uno de los pilares estratégicos de esta Área de Cultura, ya saben que también está Ciudad de la Lectura, que hay otros impulsos en cuanto a música, en cuanto a otras disciplinas, pero es verdad que Zaragoza Ciudad de Cine es un impulso, un programa que se lleva a cabo desde varias partes del Área: Patronato de Artes Escénicas con su filmoteca, con el... La segunda edición se va a llevar este año del Campus de Verano para profesionales y para estudiantes de la Inmortal. También desde el Área de Cultura tal cual, porque saben que de ahí depende la Oficina de Proyección Exterior, de la cual depende a su vez la Oficina Filmica que se ha creado en Zaragoza

y que está atrayendo rodajes. Igualmente se ha elaborado la Ordenanza de Rodajes exclusiva que muchas ciudades, desde luego, no tienen, para facilitar los trámites y para también facilitar que haya reducción de tasas que fomenten y que impulse que vengan rodajes, tanto publicitarios como audiovisuales culturales a nuestra ciudad y que, como digo, está teniendo un muy buen resultado. Por otro lado, también desde Zaragoza Cultural hay todo un impulso a todos los festivales y muestras que se llevan a cabo en nuestra ciudad a nivel de cine, impulso que se sigue manteniendo como no puede ser de otra forma.

Festivales, usted nombraba ahora Ecozine, Zinentiendo, que hemos presentado también esta semana ambos dos, el Festival, perdón, el Cine Realizado por Mujeres..., en fin, toda una serie de festivales que siguen manteniendo... El Festival de Zaragoza, La Mirada Tabú, que por cierto, el Gobierno anterior, Zaragoza en Común lo suprimió y fue este Gobierno, el Gobierno de Ciudadanos y de Partido Popular, quien recuperó La Mirada Tabú que el Gobierno anterior había anulado. Por tanto, creo que es indiscutible el apoyo que queremos dar a este sector y lo que queríamos, y se dijo en su momento, yo creo que no voy a volver a discutir, es... Hablamos con la dirección del Festival de Cine de Zaragoza para darle un nuevo impulso y el acuerdo al que llegamos fue que el Festival de Cine de Zaragoza mantuviera su esencia centrado en los cortos y creamos un nuevo festival. Este nuevo festival, como saben, el Saraqusta, es de corte histórico e incluye también series. ¿Por qué? Porque lo que miramos es... Hicimos una propuesta a diferentes especialistas de cine, reconocidos del sector del audiovisual de nuestra ciudad, trajeron diferentes propuestas, diferentes temáticas. No queríamos un festival generalista, ya hay otros festivales generalistas y lo que queríamos era encontrar un hueco a cubrir que no existiera en el panorama nacional. Ese hueco lo hemos encontrado con el cine y con las series y los documentales de corte histórico. La realidad es que tuvimos una primera edición en el pasado mes de septiembre y yo agradezco el esfuerzo que ha hecho todo el equipo, porque la segunda edición lo que hemos hecho es traerla ahora a este mes de abril, acomodándola dentro del calendario de citas de festivales tanto nacionales como internacionales. Ya saben que hacerse un hueco no es fácil y, por tanto, en pocos meses hemos hecho dos ediciones, algo que requiere, como digo, un gran esfuerzo. Muy contentos porque en la primera edición del festival, bueno, hubo un muy buen éxito dado, sobre todo, el poco tiempo con el que se preparó.

Como saben, a nivel económico 150.000 euros es el convenio que hay con el..., bueno, IVA incluido, en este caso para el primer Saraqusta Film Festival tienen ustedes todo el desglose, lo tienen y lo han podido ver. Lo digo porque como vuelven a preguntar cuánto ha costado cuando ustedes ya han visto todo el desglose y toda la justificación, yo creo que no voy a entrar en los detalles de los ocho puntos que hay. A mí, de verdad, que yo creo que, señora Bella, cuando usted dice: "Más de la mitad se va en salarios de la productora", yo creo que es poco entender cómo funciona un festival. Obviamente es que la producción, la dirección, la coordinación, todo eso se hace por personas, obviamente, por un equipo de gente a los que, por cierto, quiero aprovechar para felicitar no solamente a los de Zaragoza Cultural, sino también, obviamente, a los de la productora, en este caso la empresa con la que se coorganiza, con la que se hace el contrato de organización, por su buen hacer. Claro que son personas que reciben sus salarios, faltaría más.

Y este año, como les decía, muy contentos también con que hemos recibido más de 450 trabajos de 68 países, si no recuerdo mal la cifra, que no la tengo aquí. Cuando uno ve que hay, más o menos, unos 200 países en el mundo, pues realmente, creo que es importante el alcance que ha tenido y que está teniendo el Saraqusta. Muy contentos, como digo, con la calidad de los trabajos que estamos recibiendo. Muy contentos con la respuesta que hay, no solamente del sector, sino también del público. Y por tanto, les invito a que disfruten esta semana, desde este domingo que empieza hasta el día 30 que tenemos la gala de clausura del Saraqusta 2022. Y agradecer, como no puede ser de otra forma, al Gobierno de Aragón y a Diputación Provincial de Zaragoza, que ya se sumaron en la primera edición, y que se van a sumar y ya se han sumado a esta segunda edición, porque como ya saben, yo, me gusta trabajar con el resto de instituciones. Creo que tenemos que darnos la mano, especialmente en temas como los culturales, en los que a todos nos compete. Muchas gracias. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, Vicealcaldesa. Sí, brevemente. Creo que la dirección de La Mirada Tabú que dirige Vicky Calavia no ha dejado de..., no dejó de funcionar. Y bueno, en relación a lo que traíamos del Saraqusta, no dudamos, y usted sabe que conocemos a todas las personas que trabajan en el ámbito audiovisual y del cine en esta ciudad, que llevan tiempo haciéndolo, que tienen sus productoras y tal. Lo único que cuestionamos, y por eso hemos traído, que ya vino esta pregunta también en sesiones anteriores, pero la

volvemos a traer dado que ya conocemos todas las cuentas y el desglose económico es porque, primeramente, nos sorprendió la cantidad del 100% de inversión del Ayuntamiento de 150.000 euros, por comparación con el dinero que recibían otras muestras y otros festivales de cine que nunca habían recibido un apoyo tan grande y que sabemos del proceso que hubo. El Festival de Cine de Zaragoza se ha reducido considerablemente el importe que recibía de convenio al no llegar a un acuerdo para la gestión de este festival. Entonces vemos que hoy, en este panorama de lo que es las muestras de cine y los festivales de Zaragoza que componen una parte importante de lo que es Zaragoza Ciudad de Cine, junto con la Filmoteca que ahora cumple 40 años, y otros, pues bueno, simplemente, nos parecía o apreciábamos que había una diferencia bastante considerable y no entendemos por qué no se implementa también el desarrollo de estos otros festivales y por qué se prima tanto un festival específico de cine histórico cuando sabemos... Veremos cómo funciona en esta edición y podremos comprobarlo estos días que viene, pero la programación que se hizo el año pasado, por ejemplo, consistió en series de cine histórico que ya habíamos tenido oportunidad de ver en plataformas y en medios. Veremos cuál es la programación de este año. Y también el arranque que puede tener en la captación de público, porque de los datos que vimos también en la anterior edición, de esas mil redondeadas personas que asistieron, gran parte del aforo se llenó con las propias invitaciones que también gestiona la empresa. Entonces, no sabemos..., o veremos en esta edición qué repercusión y qué captación de público tiene este festival. Nada más.

Sra. Presidenta: Sí, muy rápidamente porque había consumido mi tiempo. La Mirada Tabú, el Gobierno anterior de Zaragoza en Común anuló la edición del 2019, y pude hablar con Vicky Calavia, que se lo dirá muy gustosamente, con la directora. En 2019 no había edición de La Mirada Tabú y fue esta Consejera personalmente quien la recupera. Gracias.

4.1.2. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior aclare si ha renunciado a su plan para acabar con La Lonja, tal y como la conocemos actualmente, y sustituirla por un museo sobre Goya a pocos metros del Museo de Goya y sin tener garantizadas obras propias. (C-4766/2022)

Sra. Presidenta: Adelante.

Sra. Bella Rando: Gracias, Vicealcaldesa. Bien, esta pregunta está planteada como continuación de otra que ya registramos el pasado mes de noviembre, para que nos cuente qué novedades ha habido en su proyecto para La Lonja desde entonces.

Dos cosas principalmente. Una, si va a mantener La Lonja como espacio expositivo de referencia en Zaragoza tal y como lo conocemos, con independencia de que se cree un nuevo espacio dedicado a Goya. Y dos, ¿en qué ha quedado el proyecto para dar uso a la segunda planta, que estaba pendiente de lo que determinara la Comisión de Patrimonio? Desde Podemos ya denunciarnos, desde el principio, lo que para nosotros era un proyecto megalómano. Lo hemos repetido en diversas ocasiones, que no tenía ningún sentido. En primer lugar, porque suponía cargarse La Lonja como el espacio expositivo más importante de Zaragoza, con recepción de obras artísticas de toda Europa y exposiciones que, desde luego, han compuesto el elenco cultural de la ciudad de Zaragoza durante años. En segundo lugar, porque no tenía ningún sentido plantear un nuevo museo dedicado a Goya, a escasos metros del Museo de Ibercaja sobre Goya. Por no hablar de que no tenía garantizadas las obras, que nunca ha dicho que tuviera.

Y estamos de acuerdo con la necesidad de potenciar la figura de Goya, que no estaba del todo potenciada y convertirla en todo un referente y en una oportunidad turística y cultural para Zaragoza. ¿Más Goya? Sí. No dudamos de eso, pero no así. Con el tiempo parece que cambiaron su planteamiento, aunque no ha sido del todo transparente en este asunto. Y por eso le decíamos que habían pasado de un proyecto megalómano, a un proyectito. No lo decíamos con ánimo peyorativo, pero si no le gusta esta denominación, ya utilizaremos, como no puede ser de otra manera, otra denominación.

Hablaba, señora Vicealcaldesa, de recuperar la segunda planta de La Lonja, que tuvo usos en tiempos como armería, entre otras cosas, y duplicar el espacio expositivo. Nos dicen que lleva mucho tiempo, china

chana trabajando, y no lo dudamos, pero tenemos poca información al respecto. Creemos que duplicar la superficie expositiva de la Lonja nos parece bien, pero ¿cuál es el proyecto cultural que hay detrás? Que se lo hemos preguntado en reiteradas ocasiones. ¿Goya quedará exclusivamente para esta futura segunda planta? ¿Con qué obras, obras de Goya, u obras de artistas influenciados de alguna manera por Goya? ¿Podremos seguir disfrutando de la planta actual, con exposiciones como la última de Eva Armisén, o las que han alojado anteriormente PhotoEspaña u otros artistas, aunque no tengan nada que ver con Goya?

Tenemos serias dudas de la idoneidad de la colocación de las escaleras en el exterior, para acceder a esta segunda planta, y bueno, pues nos gustaría que nos explicara o nos hablara al respecto, porque nos ponía el ejemplo del Museo Reina Sofía de Madrid, pero creemos que los edificios, tal y como están configurados, no son edificios comparables. El Palacio de La Lonja es un museo en sí mismo, como edificio, para admirarlo desde el exterior. ¿Hasta qué punto unas escaleras en el exterior, son compatibles con la puesta en valor del patrimonio artístico que tiene el edificio? Hace poco dejaron la plaza de Santa Engracia como un secarral, para que los árboles no taparan la fachada de la iglesia, así que no entendemos por qué unos árboles en Santa Engracia, no, y unas escaleras exteriores en La Lonja, sí.

Agradeceríamos que nos explicara un poco más con detalle lo que le han presentado a la Comisión de Patrimonio, cómo pretenden hacerlo compatible con la necesidad de realzar el propio Palacio y si Patrimonio ya se ha pronunciado al respecto. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias, mire, es que lo veo tan peyorativo como plantea... "ha anunciado su plan para acabar con La Lonja, para...". Mire, lo que nosotros queremos hacer con La Lonja es ampliar el espacio expositivo y poner en valor, todavía más, ese lujo de sala de exposiciones que tenemos. Está claro que para nosotros La Lonja tiene un lugar privilegiado. Es un edificio emblemático. De hecho se ha publicado, hace unos meses ya, un maravilloso libro al respecto poniendo en valor La Lonja porque, como sabe, ha habido un descubrimiento, además, de quiénes son las personas que aparecen en los escudos, es decir, que ningún género de dudas a que este equipo de Gobierno y esta Consejera, desde luego, está a favor de poner en valor La Lonja, como el resto, por supuesto, del gran patrimonio que tenemos a nivel zaragozano.

No es que hayamos cejado en nuestro empeño, lo que pasa es que esto es muy largo. Yo ya sé que... bueno, usted tiene mucha más experiencia que yo en las instituciones, y la realidad es que hay procesos que son muy largos, pero no por ello vamos a cejar en el empeño. Y yo, desde luego, esta Consejera, no va a bajar los brazos ni a reblar con el intento de ampliar, es decir, duplicar la superficie de La Lonja. La segunda planta de La Lonja fue utilizada en su momento como armería y demás, y en La Lonja, ustedes lo saben, había una escalera helicoidal exterior para acceder a esa segunda planta. Ahí estaba, vaya al archivo, vaya a los libros, allí estaba. Por tanto, si históricamente se podía acceder a esa segunda planta; nos planteamos: ¿Por qué no? Y la realidad es que tengo que agradecer, desde luego, al Servicio de Arquitectura de Urbanismo, que ha puesto mucho empeño en el tema, como en otros, por supuesto, y de salvaguardar nuestro patrimonio, y se han hecho todas las pruebas de carga, y las pruebas de carga y los estudios dicen que se puede abrir, que se puede utilizar como espacio expositivo la segunda planta de La Lonja. ¿Por qué no, si tenemos un espacio privilegiado, utilizarlo y tener ese acceso? Esa es nuestra voluntad.

Hemos hecho una propuesta a Patrimonio, la Comisión de Patrimonio no está de acuerdo con la propuesta que se ha hecho, ¿y qué haremos? Pues rehacerla y hacer una nueva propuesta, porque yo creo que no deberíamos desperdiciar la oportunidad de duplicar, como digo, el espacio expositivo, tener acceso a una segunda planta, que históricamente se utilizaba, y que las pruebas nos dicen que se puede utilizar. Por tanto, esa es nuestra voluntad. ¿Que tarda más de lo que nos gustaría? Pues sí, ya se lo digo, pero..., pues estos son los palos en las ruedas que nos ponen, intentaremos superarlos, no por eso, como digo, vamos a dejar de insistir. Yo creo que es una oportunidad de oro. La Lonja tiene que ser un edificio referente, más de lo que ya es, o sea, puede serlo más de lo que ya es a nivel nacional e internacional, y en ello seguiremos poniendo nuestro empeño.

Paralelamente a eso, yo creo que ya han visto y ya lo dije en su momento, llevamos tres años poniendo en valor la figura de Goya por todos los medios. A ustedes les gusta mucho, muchas veces, confrontar lo que es la parte artística de disfrutar de 'Goyas', de obras originales de Goya, que por supuesto las tenemos y muchas en nuestra ciudad, y por eso ponemos en valor y colaboramos con otras instituciones y entidades que tienen esos Goya, muchas veces, y lo seguiremos haciendo, por supuesto, con la parte popular. Yo les digo siempre que desde el Ayuntamiento queremos trabajar en todo, de ahí que hayamos hecho a lo largo de esta

celebración del 275 aniversario de su nacimiento, tantas celebraciones populares en torno a la figura de Goya, y las vamos a seguir haciendo. Ya saben que del 20 al 22 de mayo vamos a celebrar las primeras Fiestas Goyescas. Queremos que la ciudad palpite Goya, y sienta a Goya como suyo. Y en eso, desde luego, vamos a seguir trabajando, porque, al fin y al cabo, Goya es zaragozano, estaba muy orgulloso de serlo. Tenemos una figura cultural referente, que ya quisieran tener otras ciudades y vamos a seguir poniéndola en valor. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Vicealcaldesa. Bueno, menos mal que al final me ha respondido algo, porque al principio parecía que no respondía a nada. Y desde luego, nos alegramos de que Patrimonio no haya dado el visto bueno al proyecto inicial que han presentado y que van a tener que remodelar. Claro que existía esta escalera helicoidal, pero el edificio se ha ido dejando exento y se ha ido trabajando en descubrir, pues, los personajes que también pueblan los círculos que tenemos en lo alto de La Lonja. Es cierto que tendrá que pasar por el visto bueno de Patrimonio, que su proyecto no era el más idóneo.

Y con respecto a que ya se han ido haciendo pruebas de carga, y que se seguirá adelante, no sabemos para cuándo, sigue sin darnos respuesta clara a cuál va a ser el proyecto expositivo que va a haber en esa segunda planta, porque de su proyecto megalómano ya nos hemos quedado en un pequeño proyecto, una pequeña planta, y no nos ha desvelado exactamente cuál va a ser el proyecto expositivo y cultural que se va a adoptar en esa planta. Y esperamos también que nos digan cómo están haciendo la siguiente propuesta, si es que se puede desvelar, para presentar a Patrimonio y cuándo se hará. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy rápidamente. Me parece increíble que no entiendan que no puedes diseñar un contenido sin saber cuál es el continente. Lo vuelvo a repetir, estaremos trabajando en el continente y yo no voy a cejar en mi intento de duplicar el espacio expositivo de La Seo, que me parece un lugar privilegiado, perdón, de La Lonja, que he dicho La Seo, perdón..., que me parece privilegiado. Ojalá pudiéramos duplicar La Seo también, ya me gustaría. Gracias.

4.1.3. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué medidas va a adoptar la Consejera para atender las recomendaciones de la Intervención de Control Financiero de fecha 22 de marzo de 2022 en orden a regularizar todas las deficiencias que ha apreciado en la Tesorería de la Sociedad, tanto en el área de gastos como en el área de ingresos como en el área de gastos de personal?. (C-4795/2022)

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, buenos días. Bueno, ya sabe que el año pasado por estas fechas, más o menos, le hice la misma pregunta, porque todo viene de que el 26 de marzo del 2021 se emitió un informe de recomendaciones por la Oficina de Control Interno e informe adicional de Zaragoza Cultural, posteriormente, con fecha 26 de abril, se emitió un informe de la Auditoría de Cuentas, ambos con resultado favorable, que quede claro; y ese informe lo único que hace es detectar, bueno, lo único, es importante, detecta debilidades de control interno, y otros aspectos que son relevantes para que haya una mejora de la gestión y de los cumplimientos de la legalidad. Este año, en fecha 7 de febrero, se presenta el Informe de Grado de Ejecución del Plan del año 2021 por el Interventor, en el que el informe anterior al que nos hemos referido, pues, ya es firme porque no se presentaron alegaciones.

Simplemente lo que queremos saber es, desde el año pasado hasta este, ¿en qué se está trabajando para atender las recomendaciones del Interventor? En el área de ingresos, el Interventor decía que la contabilización de los ingresos, no va precedida de la comprobación de que las cantidades que se van a registrar son correctas y conforme a los precios públicos aprobados para las ventas de entradas, abonos y servicios prestados por la sociedad. Y se recomendaba reforzar los controles en este sentido, y dejar debida constancia de su realización. En el área de gastos, un control de facturas al final de año, si bien ya se decía el año anterior que había sido..., por el tema de COVID había habido un problema excepcional. Y en el resultado de gastos de personal, entre otros, pues, recomendaba a la sociedad de que, con conformidad con

el devengo, contabilice el gasto en el momento en que nace la obligación con la Seguridad Social, es decir, al final de cada mes, y no al mes siguiente cuando se proceda al pago.

En fin, hacía una serie de recomendaciones el año pasado, y un año más tarde nos gustaría saber cómo se va avanzando para que estas deficiencias o debilidades, que había el año pasado, pues, se vayan cumpliendo, aunque fueran poco a poco.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Para nosotros son muy importantes los informes, obviamente, que nos hace la Oficina de Control Financiero. De hecho, siempre agradezco el esfuerzo porque, como saben, hay un gran esfuerzo detrás de revisar todo, porque al fin y al cabo se evidencian cuestiones que tenemos que mejorar. Tanto nos tomamos en serio, que el informe definitivo, que tiene fecha de 22 de marzo, y hoy 22 de abril, es decir un mes, ya se han llevado a cabo diferentes actuaciones para subsanar las deficiencias.

Le leo literalmente, porque como son temas muy técnicos. En cuanto a lo que atañe al inmovilizado, ya se está estudiando el contenido de los artículos 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 25 y siguientes del Decreto 347/2022, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, para revisar el inventario que tiene la sociedad actualmente, para introducir las modificaciones que sean necesarias para cumplir los requisitos que exige la normativa. En Clientes y Deudores ya se ha resuelto lo de la factura que había pendiente de Mercazaragoza, cuyo origen estaba en un patrocinio que no se había llevado a cabo. Igualmente se han regularizado las facturas de Pennywise. En Ingresos ya se ha modificado el sistema para que se ajusten con las facturas los contratos completos, es un procedimiento que ya se está cumpliendo. En Gastos, se han celebrado varias reuniones con el personal que está implicado en el diseño y en la puesta en marcha de un sistema de mayor comunicación interna, para que se mejore la previsión de las facturas pendientes al cierre de ejercicio, ya sabe que además, como hay mucha actividad a cierre de ejercicio, es complicado, pero lo que se ha establecido es un sistema de mayor comunicación, que además redundara en un mayor control, y ese sistema también se ha empezado a aplicar. En Tesorería, se ha pasado de los arqueos mensuales a los semanales, y se ha articulado un nuevo método con el Departamento de Contabilidad, que permite un control más exacto de los ingresos que se generan en el Auditorio, que es donde tiene, obviamente, el mayor de los problemas, de dónde vienen los ingresos, la inmensa mayoría de los ingresos, distinguiendo el origen de cada euro: taquillas de programación propia, taquillas de promotores privados, abonos de temporadas..., porque son muchas las actividades y diversas, como sabe, que se llevan a cabo en el Auditorio.

Somos conscientes, obviamente, de que en la sociedad hay varios contratos importantes pendientes de licitación, que es algo que genera las convalidaciones de gasto de gran volumen, en algún caso por motivos ajenos. Ya saben ustedes, por ejemplo, lo que pasó con el caso de los servicios externos del Auditorio, que vino la pandemia cuando estaba a medio licitar, y se retiraron los licitadores por la incertidumbre que se generó. Pero se está trabajando también en eso, para poder reanudar y culminar licitaciones pendientes, pues, ya está convocada para el 26 de abril la mesa para el pliego relativo al mantenimiento del Auditorio, que es la más importante, porque ya sabe que había un recurso de Ferrovial ante el TACPA favorable al recurrente, y entonces habrá un nuevo adjudicatario que se proponga que es Ferrovial. Es decir, que ha habido en este caso problemas de contratación ajenos a Zaragoza Cultural, quiero decir, sino por el devenir de las licitaciones.

Luego, también siguiendo las indicaciones del informe, se han intensificado los requerimientos a la empresa de seguros, para conseguir, definitivamente, que actualice la póliza de seguro de vida y accidentes, excluyendo a las personas que ya no tienen relación laboral con la sociedad, e incluyendo a las nuevas que sí la tienen, y por fin se ha conseguido que lo actualicen. Luego, con respecto a los Ingresos, ya se está trabajando en una propuesta de actualización de los precios privados en las tarifas del Auditorio, que se llevará más adelante al Consejo de Administración, ya saben que los precios privados van al Consejo de Administración, aunque luego se incorporan a las ordenanzas. Además, se ha diseñado un documento que permitirá dar cuenta trimestralmente al Consejo de las bonificaciones aplicadas en la cesión de salas, siguiendo las recomendaciones del informe. Y, por último, no se van a conceder anticipos al personal que no cumplan escrupulosamente los requisitos contemplados en el Convenio. Y en el caso de que haya alguna solicitud, se va a crear una comisión paritaria con una composición similar a la Comisión de Seguimiento del Convenio del Ayuntamiento de Zaragoza, que es lo que nos señala el informe.

Es verdad, que faltan todavía aspectos importantes a tratar pero, vuelvo a decir, hoy se cumple un mes de que tenemos el informe, y se han llevado a cabo ya todas estas actividades. Y agradezco también a los compañeros de la sociedad por ponerlas en marcha y, por supuesto, a la Oficina de Control Financiero por recomendárnoslas. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Bien, gracias, señora Vicealcaldesa. La verdad es que sí, es cierto, en este poco de tiempo todo lo que me ha enumerado es importante. Una de ellas, la última, que las solicitudes de anticipos sea una comisión paritaria, una Comisión de Seguimiento como la del Convenio del Ayuntamiento, y no por el gerente, pero bueno, me ha enumerado todas ellas, supongo que ya nos las hará llegar o a nuestro representante en el Consejo, que es importante. Una de ellas también era importante, mantenimiento del Auditorio caducado desde 2017, y el Inmovilizado o el Inventario, que ya llevamos una moción el mes pasado que se aprobó y, por lo tanto, pues nada, continuaremos con el seguimiento de las recomendaciones de la Intervención de Control Financiero, y nada más, iremos preguntando y si nos hace llegar o a nuestro representante en el Consejo, pues también nos va bien. Muchas gracias.

4.1.4. D.^a M.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Ante el agravamiento del problema personal que está generando graves afecciones en la atención a público tanto en Juntas de Distrito como en la sede de Plaza del Pilar, ¿Qué medidas va a tomar este Gobierno para dar solución a este problema?. (C-4802/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días a todos y todas. Bueno, en la pasada Comisión de Presidencia y Régimen Interior, el señor Mendoza, Consejero de Personal, ya desgranó que en estos tres años de gestión por parte de ustedes, se habían perdido 185 puestos de trabajo. Eso que, evidentemente, es algo notorio y sensible en muchos Servicios, en lo que tiene que ver con su Área, señor Rodrigo, que tiene que estar en cuenta con todo lo que tiene que ver con la relación con los ciudadanos, es decir, a través de Juntas de Distrito, y en la parte que a usted le corresponde de la atención en este mismo Ayuntamiento, en el hall, donde se hace atención a la ciudadanía y donde se entregan, entre otras cosas, posibilidades de padrón, volantes, cambios, altas y bajas... evidentemente es algo importante.

Ayer mismo yo hacía una pequeña búsqueda en la página web, y veía que la mayoría de las Juntas de Distrito, la primera cita era en torno a dentro de 20 días. En concreto, además, en las dos Juntas de Distrito, la de Torrero y de Delicias, ya se emplazaba al mes de junio, puesto que todo el mes de mayo estaba bloqueado. En concreto, en la Junta de Distrito de Torrero, a la cual yo, ya sabe que le tengo mucho cariño, puesto que me toca ser Presidenta, hemos estado tres meses con una baja por enfermedad de una persona, una técnico de dicha Junta, y eso ha supuesto que en la semana, por ejemplo, de la Semana Santa haya estado solamente una profesional, que ha supuesto que haya tenido que tener apoyo de profesionales del entorno, para poder hacer cosas tan básicas como ir al baño, o como poder ir a tomar los 20 minutos de descanso para el posible desayuno, o cualquier otra circunstancia.

En la Junta de Distrito de Delicias, señor Rodrigo, nos consta que desde el día 7 de junio de 2021 hay una baja por enfermedad, es decir, dentro de un mes y medio llevará un año de baja de larga duración. Nos consta esto y, además, a usted también le consta porque se ha hecho un escrito que se ha remitido a usted mismo, y se ha remitido también a la responsable de personal de Juntas de Distrito. En esa Junta han hecho una valoración de lo que supone las tareas que no puede llevar adelante la persona que está de baja, le recuerdo desde hace casi un año, y supone un 33% de la atención. 3309 personas que no han podido ser atendidas en la Junta de Distrito de Delicias y que, seguramente, son personas que tenían que hacer trámites urgentes, perentorios, importantes, y que la mayoría de ellas se habrán desplazado a la Plaza del Pilar.

De hecho, estos días, y todos hemos podido verlo, si hemos venido a una hora un poco temprana, pero bueno, a mitad de la mañana también, nos estamos encontrando con colas en la entrada de esta dependencia municipal, la Casa Consistorial, porque ustedes han decidido, a partir del día 20 de abril, que haya atención sin cita desde las 08:30 h. hasta las 14:00 h. de la tarde. Y ha supuesto que muchísimas personas que tienen que realizar trámites por cuestiones de becas educativas, por matriculaciones, por

cualquier tipo de gestión, ante la situación de que hay bloqueos en las Juntas de Distrito, que le repito que en teoría uno de los objetivos que tienen, no es solo ese, es la atención desconcentrada y, por lo tanto, permitir que las personas en sus barrios, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas con cargas familiares, no tengan que desplazarse al centro para poder hacer esos trámites, pues bien, nos encontramos con que desde el día 20 hay colas que están generando otra serie de problemas a la ciudadanía, como puede ser el hecho de la espera, todo el desbordamiento que está suponiendo a las personas que están ahora mismo..., y me consta y usted lo sabrá también por los ratios que se están dando en la Plaza del Pilar.

Todo esto para decirle que en el último informe del Justicia de Aragón del año 2021, hacía hincapié en que la Administración debe ser lo más cercana posible. Y aunque la digitalización nos ha beneficiado a todos, es verdad que el acceso directo a las personas, y la atención con calidad y con calidez es algo que el Justicia pone encima de la mesa, dice literalmente: "Accesibilidad y humanización es la clave para lograr una Administración amable, cercana y eficaz".

Bueno, la interpelación que le traemos, señor Rodrigo, es bien clara, si ustedes han tomado la decisión desde el equipo de Gobierno, porque ya sabemos que hay dependencias diferentes en lo que es la Plaza del Pilar, lo que son las Juntas de Distrito..., y ya nos parece bien, de decidir que no haya cita previa, y que las personas pueden acudir de 08:30 a 14:00 horas a atención para temas que tienen que ver con el registro padronal, y otra serie de circunstancias que se pueden dar, no entendemos cómo no se ha tomado una decisión en la misma línea en las Juntas de Distrito, o si no se ha tenido desde los equipos técnicos una mínima previsión. Y le digo sinceramente, y ya con esto acabo, ¿cuándo va usted a reunirse con los responsables, con los jefes de negociado de las diferentes Juntas de Distrito? Porque, uno, está claro que estamos viendo que bajas de un año de duración no se están cubriendo. Ustedes no están apostando por reforzar con recursos humanos. Entendemos que tendrán un plan B, que ustedes van a plantear una serie de medidas, para que estas circunstancias de que ahora en la Plaza El Pilar, sea el que resuelva todas las demandas de las Juntas de Distrito, no sea algo que no lleve acompañada una dirección o unas recomendaciones en las Juntas de Distrito de los barrios, que vuelvo a decirle que son desconcentradas.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias, señora Broto. Buenos días a todos. Bueno, pues sí, efectivamente, desde el Área de Participación Ciudadana, se han puesto en marcha distintas herramientas para poder favorecer todas aquellas tramitaciones que se vienen realizando, de manera presencial, en las Juntas de Distrito. Estamos hablando de lo que se refiere a servicios relacionados, por ejemplo, con el padrón de habitantes, y son todo medidas encaminadas a que se puedan realizar la mayoría de ellas, todas las gestiones, a través de la sede electrónica. Hablamos de certificados, altas, cambios de domicilio, incluso los volantes, que también se pueden tramitar a través de un correo electrónico.

Todo esto son medidas, como le digo, que no por ello debemos de eludir nuestra responsabilidad, como bien usted dice también, de poder atender presencialmente al público, a los ciudadanos, a través de las Juntas de Distrito, incluso a través de la ORC, que han mencionado anteriormente, en el hall del Ayuntamiento de Zaragoza en la Plaza del Pilar. Por cierto, la ORC orgánicamente depende de Organización. Quiero decir, ellos..., se ha tomado la decisión también de poder atender al público sin cita previa.

Actualmente, efectivamente, nosotros continuamos en las Juntas de Distrito, haciendo esta atención con cita previa. Yo creo que los datos que manejamos son distintos. Sí que hay dos semanas de bloqueo actualmente, por ejemplo, en la Junta de Distrito de Torrero. Recordemos, además, que es una de las Juntas que más atención presta a los ciudadanos, y que también conocemos que tenemos algún tipo de deficiencias en cuanto a lo que sería la falta de personal, lo reconocemos y por eso hemos solicitado, tanto lo que serían las bajas médicas, como las previsiones que hemos contemplado para que este año las jubilaciones puedan ser cubiertas. De hecho, se está estudiando, a través del cupo que nos corresponde dentro del Área de Participación Ciudadana, de qué manera vamos a poder optimizar las plazas que nos corresponden, para poder cubrir las Juntas que más necesidad tienen. Y por cierto, y efectivamente, una de ellas es la Junta de Torrero, donde ya tenemos prevista que una de estas plazas se pueda destinar.

Como le decía anteriormente, la mayoría de las tramitaciones que se realizan, tienen que ver con lo que sería el volante de empadronamiento y con este tipo de certificados. Sí que es cierto, que yo considero que se debería de potenciar más. Deberíamos de potenciar la herramienta para que la gente la conozca, la pueda utilizar y, de esta manera poder favorecer una disminución, que es lo que al final buscaríamos como objetivo final. Una disminución en cuanto a lo que sería la atención presencial, y que la gente además, las

personas, los ciudadanos, pudieran tener esa facilidad a la hora de poder realizar cualquier tipo de tramitación, desde la sede electrónica, a través de la web municipal y, por lo tanto, en cualquier hora y en cualquier momento poder obtener esa documentación. Hay que potenciarlo, como le decía, es algo también que lo hemos llevado en los distintos cursos que se van a realizar próximamente, en cuanto a lo que sería la brecha digital, y vuelvo a reconocerle, que estamos derivando a Recursos Humanos todas las necesidades que tenemos en cuanto a las bajas, y que vamos a hacer un estudio muy, muy concentrado en aquellas Juntas donde realmente hace falta, este plus en cuanto a la atención de cara al público.

Sra. Broto Bernués: Bueno, me alegro de que estén hablando con Recursos Humanos. Yo, ya sabe, señor Rodrigo, que lo he dicho aquí y en otras comisiones, los recursos humanos, las personas que están de cara al público de los servicios, son fundamentales y eso es algo transversal a todas las Áreas. Espero que tenga mucha suerte, y que consiga esos refuerzos por la buena atención, desde los centros y desde las Juntas, en este caso.

Usted habla de la ORC y de Organización, yo le hablaba a usted como responsable del equipo de Gobierno, porque yo entiendo que ustedes tienen que tener coordinación, y espero que sea así, porque en la ORC, que está aquí en el hall, es también una parte de lo que es la Administración Local, y realmente tiene que tener coordinación. Es lo que le planteaba. Si la ORC, si Organización ha planteado no tener cita previa, porque consideran que es la mejor forma de poder organizar la atención ciudadana, lo que le estoy diciendo es, ¿cuándo desde Juntas de Distritos, desde Relaciones con los Ciudadanos, usted o los responsables del Área, se van a reunir con las Jefaturas de Negociado de los diferentes territorios, para saber cómo poder acometer eso mismo? Porque si le estoy diciendo que en Las Delicias hay una baja de larga duración de un año, ya me alegro de que usted tome nota y plantee Torrero, pero yo le digo, si en un año no se ha cubierto la baja de Delicias, evidentemente en Delicias hay un déficit, y está cuantificado, un 33% menos de atención, y esto supone tres mil y pico personas que del año 2020 al 2021, se han atendido de menos. Entonces, le digo, en esas estrategias y herramientas, ¿cuándo usted va a plantearse hablar con las diferentes Juntas de Distrito, para que le digan ellos mismos cuál es la solución? Porque igual la cita previa no está siendo ahora mismo una solución. Si le digo que está bloqueado mayo, tanto en Delicias como en Torrero, estamos hablando de que actualmente las personas de Torrero, la única opción que tienen es venir a la Plaza del Pilar.

Evidentemente, existen los sistemas telemáticos, existe la posibilidad de pedir el volante de empadronamiento a través de la página web, pero usted bien sabe que hay muchos trámites que tienen que ser presenciales, como son los cambios de domicilio, las altas, las bajas y además, porque hay muchas personas que tienen esa brecha digital que usted dice, y me alegro que va a haber formación, pero yo lo que le planteo es: júntese con las Juntas de Distrito, con los jefes y jefas de Negociado y planteen para cada territorio una alternativa, porque si no, lo que va a ocurrir es que todas las Juntas de Distrito, que me consta que algunas de ellas cierran algunos días al público, para poder generar el trabajo que no pueden hacer por la atención, van a derivar a la Plaza del Pilar, y lo que ustedes van a hacer es desplazar un problema a este centro, que es epicentro, evidentemente, pero supone que ahora mismo estamos viendo colas a las 08:00 de la mañana, estamos viendo a personas que tienen que estar de pie durante bastante rato, y sin embargo nos vamos a encontrar, a lo mejor, que en las Juntas de Distrito, pues, puede haber días en los que haya vacantes de esas citas. Lo que le estoy diciendo es que usted tiene los instrumentos, tiene la responsabilidad y, efectivamente, debería tener, cuando menos, una reunión con las diferentes Juntas. Y desde luego, el tema de recursos humanos es fundamental, porque desde luego si no, difícilmente se puede resolver.

Sr. Rodrigo Lorente: Verá, señora Broto, el hecho de que no haya habido una reunión presencial con todos los jefes o jefas de Negociado de las Juntas de Distrito, no significa que desde el Servicio no se esté en comunicación directa y diaria con la mayoría de ellas, conociendo la realidad y las circunstancias que tenemos que mejorar en cada una de ellas. Pero le voy a decir una cosa, me sorprende además con la vehemencia que usted habla de los datos estadísticos del año 2021, se lo digo porque, precisamente, es ahora cuando los estamos recopilando. Es decir, nosotros lo que estamos haciendo es comprobar cuál ha sido la atención del año 2019, comparándola con la de 2021. Digo 2021, porque los datos del 2020 pueden ser un poco engañosos, en cuanto a los meses en que se produjo la pandemia y el cierre de las Juntas. Pero esta estadística nos va a ofrecer la posibilidad de barajar una decisión en cuanto a si la cita previa se continúa en las Juntas de Distrito o en las Juntas Vecinales o bien se puede liberar la atención presencial.

Y lo digo porque es muy distinto el emplazamiento que tenemos, por ejemplo aquí en la Plaza del Pilar, y es muy distinto entre las propias Juntas de Distrito, en la ubicación que tiene cada una de ellas. Hay que valorar también la eficacia y la eficiencia del servicio. Yo creo que esta cita previa lo que ha hecho es mejorar la calidad en cuanto a la atención al público, y eso es algo que hay que poner en valor. De la misma manera que hay que poner en valor, y agradezco a todos los trabajadores y las trabajadoras de las Juntas de Distrito que, además de poder atender a través de la cita previa, muchas veces por cuestión de urgencia, tienen ese detalle y esa atención al ciudadano, cuando en un momento dado y sin haber obtenido esa cita previa les facilitan la documentación que están solicitando. Hay que poner en valor, y por eso vamos a seguir en contacto con todas ellas, para ver y adoptar una decisión en cuanto a si continuamos con esta misma política de atención, o hay que rectificarla en aras a poder atender a más personas y a disminuir esa espera que están ahora mismo teniendo en algunas Juntas. Gracias.

4.1.5. D.^a M.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué informes técnicos avalan la decisión de este Gobierno de construir de manera inmediata un centro de mayores en el actual Centro Comunitario Luis Buñuel?. (C-4803/2022)

Sra. Rodrigo Lorente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, no sé si me va a responder usted, señor Rodrigo, o la señora Espinosa, pero antes de eso, mire, los datos son datos que usted tiene, en concreto, son datos de altas, cambios, renovaciones y volantes, me refiero a la interpelación anterior, que usted tiene, que se le remitió desde la Junta de Delicias. Son datos constatados. Y la estadística que le mandan a usted, es que de diciembre del 2021 al mismo periodo en el 2020, hay 3.309 personas menos que han sido atendidas. Esos datos los tiene usted, porque me consta que se los han remitido y no han contestado a las demandas que se han hecho para solucionar el tema en Delicias.

Bueno, en cuanto a la interpelación que presentamos ahora, ayer mismo en la Comisión de Acción Social, preguntábamos a la señora Espinosa por el tema de este Centro de Mayores. En este caso, yo creo que la interpelación la va a responder usted, señor Rodrigo, si no me equivoco, pero si no, intentaré que ambos dos me den una respuesta. Recientemente hemos sabido que se ha redactado o encargado a Zaragoza Vivienda la redacción del nuevo Centro Cívico, los documentos, la proyección, el estudio, en lo que es el actual Centro Comunitario Luis Buñuel. No voy a entrar en lo que para ustedes supone lo comunitario, porque creo que ha quedado claro a lo largo de estos tres años, en los que ustedes todo lo que tiene que ver con el tema comunitario, ya sea bien en Harinera, ya sea en procesos participativos que se han caído en el tiempo, creo que son una valoración y creo que es un hecho que está constatado.

Este proyecto del Centro Comunitario Luis Buñuel empieza su andadura en el 2011; vuelvo a plantear, que es un centro que está inserto en un barrio que reclama desde hace mucho tiempo una actividad de carácter cultural, un lugar donde poder hacer creación cultural y que, además, plantea necesidades de ocio, de apoyo mutuo, de actividades dentro de lo cultural. Y ahí nos encontramos, en que para este centro se genera un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, entiendo que usted me va a decir que ese convenio está ahora mismo judicializado, pero la sentencia que hay ahora mismo es una sentencia en primera instancia y que, además, habla de unos problemas técnicos en la redacción de ese convenio, pero que, además, ha sido recurrida por la entidad que actualmente está gestionando dicho proyecto cultural. No voy a entrar en lo que supone esto, porque esa sentencia no anula el actual convenio. De hecho, es un convenio que se ha prorrogado automáticamente por cuatro años más.

Por lo tanto, mi pregunta y mi interpelación, o la de mi grupo, va en la línea de que estando en vigor dicho convenio a fecha de hoy, entendemos, señor Rodrigo, que usted, como responsable de Participación Ciudadana, tendrá unos informes técnicos que avalan esta decisión, porque una de las primeras cuestiones que ya le planteo es: ¿Usted se ha reunido con la Comisión de Seguimiento, que es obligatorio según convenio, porque el propio centro y la organización "Dale vida al Luis Buñuel" está diciendo que ellos no han incumplido ninguna cláusula del convenio? Más allá de que esté ahora mismo judicializado, pero que vuelvo a

decir que la propia entidad ha recurrido. Entonces, nos sorprende que ustedes anuncien ya la redacción de un proyecto de centro cívico, la intervención urbanística, nos sorprende que, además, se plantee un centro de personas mayores, que ya le dije a la señora Espinosa que tenemos a 89 metros justos otro centro de personas mayores inserto en la Casa Amparo. Pero es más, estamos hablando, para quien no conozca la zona de la calle Predicadores, que en calle paralela, la calle San Blas, tenemos un centro de personas mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y dentro del Casco Histórico tenemos otro centro de personas mayores en El Boterón, que ya está un poquito más lejos, pero sigue siendo un centro de personas mayores.

Nos sorprende el anuncio porque, además, yo creo que usted, señor Rodrigo, sabe y conoce perfectamente los datos que la Asociación "Dale vida al Luis Buñuel" está poniendo encima de la mesa respecto a actividades, puesto que han informado de las actividades de este año y del año pasado. Y vuelvo a decirle, existe una Comisión de Seguimiento, y nuestra pregunta es muy clara: ¿Qué informes técnicos son los que avalan esta decisión que ustedes han puesto encima de la mesa? Y, realmente, ¿cuándo se va a reunir usted con las personas que están actualmente llevando a cabo ese convenio?, que, vuelvo a decirle, que aunque esté judicializado sigue en vigor y que, además, se ha prorrogado automáticamente. Entonces no entendemos cómo se puede decir desde el equipo de Gobierno, a no ser que sea la idea que yo le he planteado al principio, de todo lo que suponga cultura comunitaria, desplazarlo e ir ustedes a ese, como me dijo la señora Espinosa, a cumplir con ese objetivo de su programa electoral de hacer un centro cívico allí al uso, sí o sí, sin tener en cuenta, curiosamente, ni al entorno, ni a los vecinos ni vecinas, ni a las personas que actualmente están haciendo las actividades. Sí, señora Espinosa, que usted con el Centro de Universidad, el Centro Cívico Universidad decía que se había tenido en cuenta a todo el mundo. Pues, mire, es que tanto Universidad como Casco Histórico suelen estar habitados de personas, y esas personas tienen derecho a decidir. Gracias.

Sra. Rodrigo Lorente: Gracias, señora Broto. La verdad es que es curioso el concepto que ustedes tienen por comunitario. Se lo digo, porque no sé si por comunitario entenderán ustedes que se tenga que asignar a una entidad en concreto y, además, a una entidad que es de los suyos. Si ese es el concepto que ustedes tienen de comunitario, creo que va totalmente en contra de lo que en sí, es la propia definición. Ayer ya le contestó además mi compañera la señora Espinosa, y le planteo la posibilidad de que si, realmente, ustedes entienden que es incompatible el que haya un centro del IASS con un centro de mayores municipal, nosotros pensamos que no, y además los números y las cifras así lo demuestran. Mire, nosotros para poder adoptar esta decisión, y que por cierto, esperamos a que haya una resolución judicial, que por supuesto aceptaremos la sentencia, lo que se hizo fue un estudio, un informe de las necesidades que había en este barrio: bibliotecas, juventud, servicios sociales, mayores..., se habló con todos y cada uno de ellos, para ver cuáles eran esas necesidades en cuanto al equipamiento que están disfrutando en este momento y del que podían esperar para poder realizar una prestación del mejor servicio.

Y verá, dentro de este informe que se realizó el pasado mes de septiembre del año 2021, lo que se refleja son las distintas propuestas realizadas en concreto, y hago referencia a las demandas de la Unidad del Mayor, de los Servicios Sociales Comunitarios, donde evidencian que, efectivamente, ahora mismo están ubicados en la Casa Amparo, pero que tal y como dice la propia Ordenanza de Centros Municipales de Convivencia para las Personas Mayores, este lugar donde ahora mismo, vuelvo a repetir, se está prestando el servicio, tiene una serie de carencias que se podrían mejorar. Y por eso, y atendiendo sobre todo a las circunstancias en cuanto a la población, y a la tasa de envejecimiento del 191% superior a la media del resto de la ciudad, consideramos que lo prioritario, en este momento, es poder utilizar y habilitar este espacio del antiguo Centro Luis Buñuel, para poder alojar un centro de convivencia de mayores en una primera fase porque, por supuesto que este proyecto se presenta como un proyecto de equipo de Gobierno, para que la instalación del conjunto del equipamiento sea de un centro cívico, y posteriormente, se iría trabajando en la adecuación para otro tipo de servicios. Pero el diagnóstico está claro y lo tenemos por escrito con un informe que, como le digo, data de septiembre del año pasado.

Y dicho esto, señora Broto, yo creo que la diferencia entre ustedes durante el mandato anterior y nosotros, este equipo de Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, es que nosotros hemos sabido escuchar las reivindicaciones de todo el vecindario, de toda la población del Distrito del Casco Histórico, y ustedes lo que hicieron fue adjudicar a unos pocos el beneficio de poder utilizar este equipamiento. Y eso no

es lo que necesitan los vecinos, y eso no es lo que quieren. Y es por eso que nuestro compromiso fue el de recuperar esta instalación y ofrecerla al resto de los vecinos. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Rodrigo, es un debate. Yo lo que le voy a decir es que, igual que le decía a la señora Espinosa, que el convenio está en vigor, y que usted tiene una fórmula, que es la Comisión de Seguimiento, para poderse sentar como responsable o el responsable de la Junta de Distrito, el señor Mendoza, y hablar con las personas que actualmente están llevando dicho proyecto del centro comunitario. Vuelvo a decirle que en la página web, usted tiene relación de todas las actividades que se hacen. Y cuando hablan de toda la población, le haré un matiz, es que en toda la población ahora mismo se están haciendo actividades para personas mayores. Es más, se está dando alojamiento, refugio, apoyo a personas, para trámites también, de origen ucraniano, por ejemplo, un debate que tenemos encima de la mesa y que como centro que está planteándose la ayuda mutua, está allí y lo está llevando a cabo.

Por otro lado, señor Rodrigo, usted plantea el centro de personas mayores, y se basa en lo que dice la Oficina de Personas Mayores. Ayer le decía a la señora Espinosa y se lo digo a usted, que los informes de la Oficina del Mayor dicen que cuando se va a abrir un centro nuevo de personas mayores —un centro de día, según nosotros lo consideramos como Ayuntamiento, puesto que es algo municipal— se tiene que tener en cuenta si existe o no la idoneidad y si existen centros del mismo tipo. Le estoy diciendo que ahora mismo el Instituto Aragonés de Servicios Sociales lleva más de 30 años con el centro de la calle San Blas, y le digo que a 89 metros ustedes tienen un equipamiento ya perfectamente habilitado para hacer esa función, que la señora Espinosa no desea abrir en este momento, por las razones que sea.

En la interpelación anterior, señor Rodrigo, yo le hablaba de temas de personal y de recursos humanos, y ustedes están planteándose habilitar un nuevo centro, y me pregunto, ¿qué pasa?, ¿que este centro tiene más posibilidades de conseguir recursos humanos que el resto de la ciudad, que las personas que están en la Junta de Distrito de Delicias, que llevan un año sin que se cubra una baja?, ¿o del futuro Centro Comunitario de Parque Goya?, ¿o de los diferentes equipamientos que llevan tres años sin abrirse en el Barrio Oliver? Le pregunto sin ninguna acritud, señor Rodrigo, porque parece que este sea ahora el objetivo que tiene toda la ciudad... tiene que ser abrir este centro.

Pero bueno, volviendo al asunto, un centro de personas mayores donde a 89 metros hay un equipamiento que puede dar respuesta, a mí no me parece responder a la demanda de la ciudadanía, ahora mismo. Segundo, me parece que ustedes tienen un problema serio de recursos humanos y no sé cómo lo van a habilitar. Y tercero, y le repito, usted es el responsable de relaciones con la ciudadanía, y aquí hay habilitada una Comisión de Seguimiento y, además, el colectivo que está llevando a cabo esto, dice: “No nos negamos a que esto sea algo abierto”, si es que no fuera todo lo abierto posible a la ciudad, si están deseando que participen. Pero si usted no les ha dado plácet, no se ha reunido con ellos, señor Rodrigo. Entiendo que, por cortesía, con esa Comisión de Seguimiento usted tendrá que darles también audiencia, ¿o no, señor Rodrigo?. En esa parte que dice de que oyen a toda la ciudad, ¿no van a oír precisamente al colectivo que está llevando desde el año 2011 la gestión de este centro? Eso yo no lo entiendo, la verdad.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues entienda usted, señora Broto, que hay un proceso que está judicializado en estos momentos, y que estaremos esperando a que haya una sentencia en firme para poder recuperar este equipamiento. Y es lo que los vecinos están también esperando, al igual que este equipo de Gobierno, créame. Y usted conoce la realidad, otra cosa es que quiera obviarla. Usted conoce, porque son datos, y si quiere les puede hacer caso y si no, no, pero que lo que es en la tasa de envejecimiento, el 191% que le he mencionado anteriormente, no hay que obviarla. Y si usted considera que 89 metros cuadrados son suficientes para poder cubrir un servicio, en el barrio más envejecido de Zaragoza, como es el Casco Histórico, yo creo que está usted muy equivocada. Y si no, atienda por favor al informe, un informe que Zaragoza Vivienda realiza a través del Servicio de Mayores, donde lo que se hace es detallar cada una de las necesidades que se podría equipar, para poder dar servicio a este sector poblacional. Hablamos de una cafetería-comedor, que actualmente no existe, de 100 metros cuadrados; hablamos de una sala intergeneracional; hablamos de despachos para los trabajadores, por cierto, trabajadores que van a ser trasladados, es decir, el traslado también corresponde a los trabajadores, no solo el equipamiento. Por lo tanto, la falta de personal a la que usted alude, no sé de dónde la saca. Sala de reuniones, salas dinámicas, zonas al aire libre... Mire, señora Broto, el compromiso que adquirimos nosotros cuando entramos en este

equipo de Gobierno, fue con los ciudadanos y, concretamente, en el Casco Histórico con esta población, porque ellos fueron los que lo reivindicaban, y este equipo de Gobierno va a ser quien le dé solución. Gracias.

4.1.6. D.^a M.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué razones existen para que en uno de los años de mayor crisis del sector cultural se aprueben unas cuentas con más de un millón de remanente en Zaragoza Cultural y con más de una decena de reparos del Interventor?. (C-4804/2022)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señor Rodrigo, a 89 metros, no 89 metros cuadrados, a 89 metros del Luis Buñuel hay un centro de día habilitado. Y dos, el convenio está en vigor. Solo le digo eso.

Señora Fernández, en el último Consejo de Administración de Zaragoza Cultural se llevó la aprobación de las cuentas de Zaragoza Cultural y, como ya estamos acostumbrados, deberían haberse presentado para llevarse a aprobación en el mes de marzo, pero hemos tenido algunos retrasos, ¿no? Además, nos encontramos que en el seno de ese Consejo se solicitó la retirada de esas cuentas, porque veíamos mucha premura en el tiempo, porque además, como desgranaré en la intervención, había bastantes reparos por parte de la Intervención, y, además, porque nos hemos dado cuenta que, bueno, solicitábamos algo que creemos que como grupos que conformamos este Ayuntamiento, se podía solicitar, ya que el gerente de Ecociudad suele explicar a los consejeros las cuentas, el gerente de Zaragoza de Vivienda acostumbra, también, a informar a los consejeros y consejeras, de dichas cuentas, nosotros pedimos la retirada porque nos parecía que no había suficiente información y que se había dado con mucha premura, y teníamos cierta disconformidad.

Se nos negó esta opción, y yo aquí hoy le quiero plantear encima de la mesa, y me gustaría que, por favor, nos contestase, por qué no se nos acreditó la normativa que regula el porqué no se puede plantear la negativa a votar en contra, con lo cual, esas cuentas fueron aprobadas con la abstención en bloque de todos los grupos de la oposición. Y los motivos me gustaría explicarlos aquí para todos aquellos que nos oyen, porque nos parecen importantes. Es, por un lado, que había un superávit, señora Fernández, de 1.366.000 euros. Este superávit nos sorprende en un momento en el que usted misma, y todos los que estamos aquí, hemos hablado de un año complejo, difícil, para el ámbito de la cultura. Este superávit nos sorprende porque, además, ustedes solicitaron una modificación de crédito en octubre de un millón de euros. Es decir, que el Ayuntamiento, la casa madre, transmitió o inyectó un millón de euros a la sociedad Zaragoza Cultural. Esto nos parece que denota un problema en la gestión, porque si solicitamos en octubre una modificación, y además, tiene el plácet, porque todos los grupos políticos, yo creo que, entendíamos la situación y la necesidad, ahora lo que no entendemos es que haya habido 1.366.000 euros de superávit.

En el tema de personal, ya quedó expuesto y claro las vacantes sin cubrir, las situaciones de temporalidad, el número de bajas, el exceso de trabajo, etc. En los incumplimientos e irregularidades que habla el informe de la Intervención, voy a decirle que son hasta 19. Nosotros creemos que eso es lo suficientemente importante como para que, aunque usted haya detallado algunos de ellos en la intervención del grupo que representa la señora Rouco, 19 reparos nos parece que son como para tenerlos en cuenta, y por eso mismo vuelvo a decirle, que nosotros nos planteamos el no votar esas cuentas, para que se aplazasen y poder tener información.

Había una recomendación, la número 3, que hablaba de la contabilidad del Auditorio y del exceso de ingresos. En este apartado, yo creo que el Interventor es contundente con este tema. En las recomendaciones 4 y 5, nos planteaban también un gran volumen de gastos debidos a facturas pendientes de recibir. Lo mismo, el señor Interventor demanda que se articule, y leo literalmente: "Un procedimiento para llevar a cabo el control de las facturas al final de año". Y habla de "deficiencias de planificación de la sociedad municipal". "Deficiencias de planificación", no es algo puntual, no es algo que haya sobrevenido de repente. La recomendación número 9 habla de usar medidas electrónicas en la contratación. La número 10 de la convalidación de gastos, el gran exceso y número de facturas que se llevan a convalidación de gastos. Y la

recomendación 12 afirma que no se aplica convenientemente el Plan de Contabilidad sobre las provisiones de gasto. La 17 y 18 hablan de que hay un funcionamiento arbitrario, parece ser que lo que nos estamos encontrando es, en los precios y bonificaciones por uso del equipamiento, ya que esto, que son precios públicos, debería ser público, como bien dice su nombre y en igualdad de condiciones.

En conclusión, señora Fernández, nos sorprendió mucho, primero, y me gustaría saber cuál es la argumentación jurídica, para no poder plantearnos la retirada de las cuentas y poderlas haber valorado con mayor tranquilidad. Y dos, la verdad es que nos sorprende la cantidad de reparos que se producen por parte de la Intervención. Nos gustaría que nos concretase cuál es su objetivo en este sentido, y qué es lo que usted va a hacer desde el Área para poder solventarlo. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Pues, si la pasada Corporación, que usted llevaba, desde Zaragoza en Común, Acción Social, —obviamente, cada uno lleva su Área de Gobierno—, le hubiera echado un ojo al Área de Cultura, que llevaba su compañero Fernando Rivarés, no le sorprendería el número de reparos, porque ya le digo que lo que nos encontramos, desde luego, era mucho peor de lo que a día de hoy están las cuentas y la gestión contable, en la que, es verdad, ya lo he dicho antes, hay cuestiones por hacer todavía y por normalizar, si es que no nos escondemos. Yo siempre he agradecido, cuando estaba en la oposición y ahora que estoy en el Gobierno, el trabajo de la Oficina de Control Financiero, y el trabajo de los técnicos de esta Casa para mejorar, porque obviamente todo es mejorable, pero ya le digo que se ha avanzado mucho. Yo creo que hay temas que se los he contestado antes a la señora Rouco. Entiendo que usted, o no los ha escuchado o... porque me los ha vuelto a repetir, pero yo se los vuelvo a repetir sin ningún problema.

Pero quiero que quede claro, que las cuentas se han aprobado con el informe preceptivo favorable de Intervención, otra cosa es que haya recomendaciones, por supuesto, pero que se han aprobado con el informe favorable de Intervención, que quede claro. Y por otro lado, es que, señora Broto, tiene usted una especialidad para intentar dejar caer las cosas de otra forma..., aquí ustedes, en el Consejo de Administración quisieron votar en contra de las cuentas y fue el señor Interventor el que tomó la palabra y explicó que es una sociedad mercantil, y como tal funciona, de forma que si uno vota en contra tiene que presentar una propuesta alternativa. Pero que quede claro, que esa es una normativa mercantil, porque la sociedad Zaragoza Cultural se rige de forma diferente que los Patronatos, que ya saben que se rigen como organismos autónomos públicos, y por lo tanto, fue el Interventor quien tomó la palabra y quien hizo esa explicación. Y eso es así desde hace años, desde que se crearon las sociedades, desde que Zaragoza Cultural es así. Entonces, esa puntualización la hizo el señor Interventor, que quede claro, porque es que tal y como usted lo cuenta parece que de repente nosotros no hayamos querido acceder a dejarles votar en contra de las cuentas..., no, es la normativa vigente y es una normativa a la que aludió y puso en valor el señor Interventor, y por tanto, ustedes cambiaron el sentido de voto acorde con lo dicho por el señor Interventor. Es que yo he estado en la oposición, y yo me abstenia en las Cuentas. O sea, que es algo conocido por todos. Quede claro, que no hay ningún cambio por este equipo de Gobierno a ese respecto.

En cuanto a las cifras, ya lo expliqué en el Consejo de Administración, y lo vuelvo a explicar. No tiene nada que ver, obviamente, la situación que había en julio, cuando nosotros pedimos ese millón de euros al Ayuntamiento, porque si no, no podíamos hacer frente a la Semana del Pilar, que obviamente en un principio, además, en julio pensábamos que iba a ser mejor y más grande a la que luego fue, porque ya sabe que llevamos más de dos años condicionados expresamente por el COVID, a la evolución que luego ha habido. Entonces, “la falta de planificación”, es que mire..., especialmente en el Área de Cultura es donde más nos hemos tenido que adaptar a la situación del COVID.

Por eso el grueso de las diferencias respecto a lo presupuestado con la liquidación del presupuesto, ese 1.354.000 de liquidación de presupuesto, en cuanto al personal, hubo menos gastos, 253.000 menos de los previstos en plantilla. Ya sabe que hay que presupuestar la plantilla entera tal cual, si luego hay bajas y hay otra serie de movimientos en el personal, no se pueden reflejar. El grueso, 935.000 euros se refieren al Auditorio. Por un lado, hubo menos gastos en contratos de administración, 484.000 gastos menos, concretamente. Contratos de mantenimiento, -317.000. Ha habido recursos de los licitadores que sigue pendiente la adjudicación, lo hemos dicho antes, eso no depende de Zaragoza Cultural, eso no depende de una gestión, sino depende de recursos que han presentado licitadores directamente en los tribunales. La contrata de seguridad e instalaciones -137.000, porque ha habido diferentes eventos de calle que luego

fueron suspendidos, con lo cual, si hay menos actividad, hay menos gasto. Pasa lo mismo con el contrato de personal de sala, se retiraron los licitadores por las circunstancias de la pandemia, con lo cual, no cuadra con el presupuesto. Programación, hubo menos gastos de programación también, 212.000 euros menos. También hubo contratos que salieron más baratos una vez que se licitan y se gasta menos.

Y por otro lado, algo muy importante, hubo muchos ingresos en el último cuatrimestre. Todo esto sucedió en el último cuatrimestre, que es cuando ya no hay capacidad de reacción por los procedimientos y los plazos que ustedes conocen. En cesión de salas ha habido 386.000 euros de ingresos más de los previstos. Luego ha habido una serie de “picos”, en los últimos meses del año, principios de este 2022, las ayudas de Zaragoza Cultural se han ejecutado en 103.000 euros menos. Acabo rápidamente que se me ha terminado el tiempo. Las Armas no llegaron a abrir, 20.000 euros menos; el rodaje de la “Estrella Azul”...; “El Cid”, el promotor de “El Cid” en el último momento —porque no sé si recuerdan que hubo otra ola de COVID-Ómicron, en Navidades—, 35.000 euros menos. Por todo ello, bueno, por mayores ingresos y menos gastos tenemos este resultado. Y lo dije en el Consejo de Administración y lo mantengo aquí, este año ese 1.354.000 euros que tuvimos de liquidación del presupuesto en positivo, lo vamos a gastar, en negativo, porque lo vamos a invertir. Como saben, cada euro que se ingresa en Zaragoza Cultural, en cultura, se revierte en cultura, y no va a ser diferente este año. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señora Fernández, el mes que viene hacen ustedes tres años en el Gobierno. Yo creo que ya el discurso de “los de antes”, “ustedes”, “los 16 años de izquierdas”..., pues fíjese usted, me parece que es una excusa que, bueno, les retrata directamente. Por otro lado, segundo, le he dicho en primera instancia que las cuentas deberían haberse aprobado en marzo, es decir, llegaron con retraso. Tercero, efectivamente, nosotros pedimos la retirada de las cuentas, porque pedíamos información más detallada. Y aquí están representantes de las otras formaciones políticas, y le he dicho que en otras sociedades, el gerente, el responsable, personalmente explica las cuentas, y es lo que pedíamos, tener más información y es un derecho que tiene la oposición. Y sí, efectivamente, entonces nos negamos a votar, votamos en contra, y entonces es cuando el señor Interventor dijo: “No, no, si ustedes votan en contra tienen que traer una alternativa”, ante ello, evidentemente, en el seno del Consejo de Zaragoza Cultural, los grupos de la oposición ahí representados, salvo VOX, que no considero que sea en este momento grupo de la oposición, lo que hicieron fue decir: “Hombre, pues entonces nos abstenemos”. Claro, señora Fernández, pero el quid de la cuestión es que yo le estoy planteando, y se lo digo aquí y se lo dirá nuestro representante en el seno del Consejo de Zaragoza Cultural, cuando hay información que se da con poco lapso de tiempo, cuando hay reparos en hasta 19 ocasiones de la Intervención, me da igual que antes hubiera 15 o 20, le estoy hablando de su gestión, de su gerente de Zaragoza Cultural y de que usted ahora mismo está en el Gobierno y, por lo tanto, tiene responsabilidad. Y por último, usted habla de la gestión en relación al tema económico, y que todo ese dinero se va a gastar en cultura, me parece estupendo, pero reconocerá, señora Fernández, que 1.366.000 euros, en un momento en el que, efectivamente, el tema de la cultura ha sido muy sensible, es algo como para plantear encima de la mesa pues que, a lo mejor, ha habido una falta de previsión,

Y entonces, yo lo único que le digo es que nosotros estamos explicando, claramente, el por qué manifestamos nuestra abstención, y que vuelvo a decirle, claro que íbamos a votar en contra de las cuentas, pero evidentemente, no creo que haya capacidad humana de que un equipo, o una formación política, en el mismo acto de un Consejo, donde está teniendo información en tiempo real, tenga la posibilidad de plantear unas cuentas alternativas. Si la reglamentación nos la sabemos, señora Fernández, lo que le estoy planteando es, uno, tenían que haber sido aprobadas las cuentas antes; dos, había falta de información y por eso se solicitó..., ahora le hago el ruego en voz alta, de que igual que hay otros gerentes, como en Ecociudad y en Zaragoza Vivienda, que explican las cuentas, porque son detalladas y claras, le pido que esto lo tenga en cuenta en Zaragoza Cultural; y tercero, las cuentas son las que son, 1.366.000 euros de superávit, pues es difícil de encajar en unas cuentas como estas.

Sra. Presidenta: Muy rápidamente, difícil de encajar no, es que tiene que entender los ingresos extras que ha habido en el último cuatrimestre, y la reducción de gastos, porque si en diciembre se suspenden eventos porque viene la variante Ómicron del Covid, obviamente, no hay capacidad para reprogramar cuando ha acabado el año. Entonces no haga demagogia, y se lo vuelvo a decir porque por ahí no voy a pasar, no hay ni un solo reparo del Interventor, se llaman recomendaciones, que son cosas muy diferentes, hable usted con propiedad, porque se aprueban las cuentas con recomendaciones, no con reparos, que sabe que es una

fórmula completamente diferente. Entonces, ajústese, de verdad, su vocabulario a la normativa, y con el informe preceptivo del Interventor. Y si se saben tan bien la normativa, ¿por qué cambiaron el sentido del voto cuando se lo dice el Interventor?, será que no se sabían bien la normativa, porque ustedes llevan ocho años en esta Casa, los mismos que llevo yo. Entonces, no ha cambiado esa normativa en ocho años. Si ustedes iban a votar en contra y cambian a la abstención porque el Interventor le recuerda la normativa, no nos echen la culpa a nosotros, si dice que sabe la normativa haberse abstenido directamente, desde un principio. Entonces, no nos eche la culpa ni la responsabilidad de una normativa que lleva funcionando años, y que no tiene nada que ver con este equipo de Gobierno, que es una normativa a nivel nacional. Gracias.

4.1.7. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior explique los motivos que le han llevado a censurar la portada del disco "O Zager Chilo V", diseñada por Eva Cortés. (C-4814/2022)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.14 y 4.2.17)

Sra. Presidenta: Empezamos con la señora Bella, muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias. Ya hicimos declaraciones diciendo que era inadmisibile que su Gobierno, el Gobierno Azcón y el Gobierno que representa usted, señora Vicealcaldesa, reniegue de sus propios proyectos culturales cada vez que la ultraderecha pía con su mojigatería y reaccionarismo. Creemos que VOX no defiende la cultura popular, no defiende la música tradicional, y mucho menos la lengua aragonesa. Mientras tratan de censurar con esta mojigata inquisición, la mayoría de la gente seguimos cultivando la cultura y podremos ir a ver el concierto de Ixo Ray, que es uno de los que aparece en este disco recopilatorio de 20 grupos aragoneses.

Es inadmisibile y es un ejemplo más de las censuras y autocensuras del Gobierno Azcón, en un franco retroceso de las políticas culturales, de las políticas feministas, y de las políticas de igualdad. Desde aquí queremos expresar, en primer lugar, todo nuestro apoyo a la ilustradora Eva Cortés, y defendemos la libertad de expresión. Y que quede claro, la UNESCO define la libertad artística como la libertad de imaginar, crear y distribuir expresiones culturales diversas, sin censura gubernamental, interferencia política o presiones de actores no estatales. Incluye el derecho de toda la ciudadanía a acceder a estas obras, y es fundamental para el bienestar de las sociedades. Asimismo, la libertad artística engloba una serie de derechos como el derecho a crear sin censura ni intimidación, a que el trabajo artístico sea apoyado, distribuido o remunerado, o la libertad de circulación, o la libertad de asociación, o la protección de los derechos económicos y sociales. Todo ello queda recogido en la ONU en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, que lleva por título: "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".

En fin, algo tan básico, al menos en los sistemas democráticos, está experimentando profundos cambios, incluso en el caso de Francia, que aprobó en 2016 una ley que proclama que la creación artística es libre, y que el derecho internacional lo recoge. Frente a ello, ¿qué hace el Ayuntamiento de Zaragoza? Pues vuelve a ser noticia por imponer una censura ideológica a proyectos culturales e iniciativas, que hasta hace poco reivindicaba y amparaba, como es la eliminación de la portada del disco "O Zager Chilo V", un proyecto impulsado por la Asociación Cultural Nogarà Religada, con la colaboración del propio Consistorio.

Y esto, claro, es enormemente preocupante y denota una profunda regresión de las libertades. Ningún equipo de Gobierno, ni ningún grupo municipal puede estar por encima de la libertad artística. A su vez, esta nueva censura, motivada por el hecho de que aparezca una mujer ataviada, no con un traje de baturra, sino con una indumentaria tradicional aragonesa, y orinando como se hacía antes, a la vieja usanza, levantándose las sayas. Esto nos devuelve a unos niveles de mojigatería y absurdez que no veíamos desde hace décadas. Es más, basta con recordar que la portada censurada es obra de la ilustradora aragonesa Eva Cortés, y es un guiño a una portada de un disco anterior, que se llama "Con el agua al cuello" del grupo Ixo Ray de 2001. Algo que hace más de 20 años no suscitaba ningún problema, se ha convertido ahora en un motivo de escándalo y de censura. Desde luego, las zaragozanas y zaragozanos no merecemos, ni merecen, esta imagen del falso y rancio puritanismo que se está dando en esta ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el señor Barrachina. Buenos días.

Sr. Barrachina Lupón: Buenos días. Sí, gracias. En la línea de lo que ha dicho anteriormente la compañera Amparo Bella, hemos asistido perplejos a este acto de censura en la difusión de una portada de un disco producido por el Laboratorio Audiovisual del Ayuntamiento de Zaragoza. En los muchos años de existencia del Laboratorio Audiovisual, en los muchos discos producidos, yo particularmente, no conozco ningún acto similar, ningún acto de censura similar al que se ha producido con la difusión de la portada de este disco. ¿Qué ha cambiado ahora? ¿Qué ha cambiado para que en este año 2022 hayamos asistido a esta nueva ola de puritanismo, a estos actos de fundamentalismos ofendidos por expresiones artísticas? ¿Cómo es posible, como se ha dicho aquí, que hace 20 años se viera como normal la portada de un disco, y ahora una réplica de esa portada, un homenaje a esa portada, se ve censurable y de hecho se haya censurado? A nosotros nos parece algo increíble.

Todos saben que se está hablando de un disco homenaje de grupos aragoneses, al disco de Ixo Ray, "Con el agua al cuello", un grupo referente en la cultura aragonesa y se han permitido censurar su difusión porque no les gusta la portada con esa señora, con esa baturra orinando. ¿Qué será lo próximo? Lo anterior ya lo hemos visto, hace un mes aproximadamente, la censura del convenio de colaboración con la Fundación Labordeta. Ahora estamos en esta nueva censura, de un trabajo artístico de una ilustradora y diseñadora gráfica, Eva Cortés. La pregunta es bien clara también, ¿por qué se ha permitido por parte del Ayuntamiento de Zaragoza este acto de censura? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias a todos. Censura hubiera sido si retiráramos el disco. Es un disco que se hace en el Laboratorio de Sonido, y que no se retira el disco ni se retira la portada, lo que retira este equipo de Gobierno es la publicidad de la portada de la web municipal, porque es un espacio municipal, porque recibimos quejas, quejas de diferentes personas del colectivo jotero que están ofendidos con esa portada. Porque la portada original de Ixo Ray a la que se hace homenaje —y yo no me meto con las cuestiones artísticas, al revés, mi máximo respeto— no era una baturra, era un señor con un pañuelo en la cabeza orinando, pero no era una baturra. Pero ahora sí que es una baturra. Porque, señora Bella, una persona con indumentaria tradicional aragonesa es una baturra, es una baturra. No me diga que una baturra no es una persona con indumentaria tradicional aragonesa, que es que, es la propia definición, tal cual, es una baturra. Y el colectivo, parte del colectivo jotero se ha sentido ofendido. Por eso la retiramos de la web. No hay un cambio en la portada, no hay un cambio en el disco. Pero sí que yo entiendo, que los medios municipales no tienen que servir, ni tienen que ser utilizados para ofender a nadie. Y allí había una ofensa. Punto. Pero no se cambia el disco, no se cambia la portada.

Yo tengo muy claro que los equipamientos culturales municipales, mientras yo esté al frente, no van a ser ofensivos para nadie, y no van a ser utilizados ni política, ni ideológicamente. Yo sé que ha habido otros equipos de Gobierno, a los que les gusta utilizar la cultura de forma sectaria. Zaragoza es una ciudad diversa, y mientras yo esté al mando, la frente de la cultura de esta ciudad, la oferta cultural va a seguir siendo diversa. A unos les gustará más unas cosas, a otros les gustará más otras. Pero lo que tengo claro, es que el dinero público hay que invertirlo pensando en todos. Y lo vuelvo a decir, Zaragoza es diversa, y la cultura en Zaragoza va a seguir siendo diversa, sin ofender a nadie, sin pisar a nadie, sin utilizar, lo vuelvo a decir, ideológicamente.

Claro, ¿quién viene a quejarse? Le recuerdo que aquí el Gobierno anterior, y hablo del Gobierno anterior porque es donde yo estaba en la oposición, pues, utilizaba equipamientos municipales para que vinieran terroristas con delitos de sangre a dar charlas, familiares de condenados a dar charlas..., bueno, en fin, utilizaban ustedes para lo que querían los equipamientos municipales, para sus propios intereses. Los equipamientos culturales municipales mientras yo esté al frente, no van a ser utilizados para eso. Y lo digo muy claro. Y espero que nadie se ofenda con los contenidos que haya, siempre respetando, obviamente, la libertad de expresión. Pero cuando en este caso, el colectivo jotero se ha sentido ofendido tal cual, lo vuelvo a decir, no hemos cambiado el disco, no hemos cambiado la portada del disco, pero sí hemos quitado esa publicidad de la web. Igual que he quitado de la programación, y lo saben ustedes, la presentación, en cuanto

vimos el contenido, de un libro-juego el “Ñ de España”, que yo creo, que no tenía que ser presentado en un equipamiento municipal cultural. Igual. De eso no se quejan, ¿verdad?

Miren, cuando la extrema derecha y la extrema izquierda se quejan de mis decisiones con los mismos argumentos, será que algo estamos haciendo bien. Con los mismos argumentos. Por tanto, lo vuelvo a decir, Zaragoza es una ciudad diversa, y mientras yo esté al frente de la cultura no habrá hueco para la ofensa, no habrá hueco para la politización y para el uso sectario de los equipamientos municipales culturales. Gracias. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Y si yo digo: “Arriba España”, y defendiendo el golpe de estado, ¿me permitirán hacerlo en un equipamiento municipal? Que no digo: “Viva España”, ¿eh?, que puedo decir: “Viva España”. A ver, me parece que lo que está diciendo usted es realmente..., demuestra una vez más su mojigatería y su censura. Y no lo digo yo, lo dice una articulista como Carolina González, que dice: “VOX lo pide y el Gobierno de Zaragoza PP-Ciudadanos obedece”. Ocurrió con la creación de la Oficina de Violencia Doméstica, el recorte de la financiación en Cooperación y, ahora, con la portada de un disco. La portada de un disco, la imagen de un disco en la web de Zaragoza. Claro, esto forma parte también de una política de censura y de sometimiento a VOX, que ya lo hemos visto, no es solamente el disco “O Zagner Chilo V”, no, no es el único caso de censura.

Ya hemos conocido la eliminación de la subvención a la Fundación José Antonio Labordeta, ya hemos conocido la eliminación del programa Igualarte en el Área de Igualdad. Y bueno, el pasado verano el mismo grupo municipal VOX, que ahora se ha ido porque no querrá escuchar, que ha exigido y conseguido que el Gobierno de la ciudad retire la portada de este disco, pidió cláusulas ideológicas para la contratación de artistas y músicos, o que el Ayuntamiento vetara al colectivo Towanda, colectivo por la diversidad afectivo-sexual, que organiza la Muestra Internacional de Zinentiendo que ustedes subvencionan desde su Gobierno por convenio.

Y bueno, ¿qué va a ser lo próximo que van a obedecer de VOX? Porque claro, me alegro de todos modos que ayer estuvieran presentes en la presentación de Zinentiendo, pero la cuestión es que, creo que no han entendido nada de lo que significa lo que dice la UNESCO y el derecho internacional, que considera que las expresiones artísticas son bienes públicos, y que la difusión de la creación artística es libre para garantizar un acceso mayor del público. Creemos que esta deriva de censura de este Gobierno lo único que demuestra, es su sometimiento a ideas reaccionarias, retrógradas y obedeciendo a VOX.

Sra. Broto Bernués: Lo primero, querría hacer un reconocimiento a la señora Eva Cortés, que hoy, precisamente, está en una charla en el Instituto Aragonés de la Mujer, que creo que está teniendo una publicidad y un reconocimiento de su trabajo.

Lo segundo que querría decir es que esta situación se produce desde el año 2017, me refiero al tema de la Asociación Nogarà, que hace un compilatorio de música tradicional aragonesa y que, además, está en colaboración con el Laboratorio Audiovisual. Laboratorio Audiovisual, que está aquí presente el señor gerente de Zaragoza Cultural, tiene unas normas que, en todo caso y en todo momento cumplió este producto cultural, este disco. Y que, vuelvo a decir, que tiene desde el año 2017 esta trayectoria.

Lo tercero que querría decir, señora Fernández, es que la excusa de que el mundo del folklore aragonés, de la jota, es quien ha reclamado, bueno, pues, yo ahí creo que se ha dicho claramente que este disco no es de jota, es de música tradicional aragonesa y que la representación, que es una creación artística, lo que habla es de..., no de una jotera, sino de una baturra, y por lo tanto, yo creo que ahí hay una variante. Sí, sí, hay una variante en el sentido de que ustedes, evidentemente, tienen que agarrarse como pueden a un argumento, y la verdad es que es un argumento bastante falaz. De hecho, lo que usted está diciendo, señora Fernández, es que si Zaragoza es diversa y se va a intentar no ofender a nadie, seguramente la cultura que es transgresora y rompedora, en su mandato va a ser denominada una cultura de baja intensidad o una cultura naif, porque yo no puedo entender, sinceramente, que ya estemos planteándonos qué pasaría con obras pictóricas que son del acervo cultural de todo el mundo, como las obras de Rembrandt o de Gauguin, que hablaban de mujeres que estaban en la calle haciendo sus necesidades. O qué va a pasar cuando dentro de cuatro días en una obra teatral alguien se saque un pecho para dar de mamar. No, es que yo creo que, sinceramente, estamos sacando las cosas de contexto.

Y hay una cosa que me gustaría tener en cuenta, usted intenta equiparar extrema derecha y extrema izquierda que, bueno, vamos a ver, porque aquí a veces hace alusión a extrema derecha y dicen que eso es

una barbaridad. Yo le estoy hablando de que quizás aquí hay una diferencia fundamental y la diferencia fundamental es una, la libertad y creación artística que ustedes deben salvaguardar. Dos, una cosa es el buen gusto y que, a lo mejor, alguien se sienta impactado por ello, que de hecho el grupo VOX tiene en su tablón de anuncios delante del grupo municipal el cartel atravesado con una palabra que pone “vergonzoso”, “increíble”. Y tres, otra cosa son actos antidemocráticos porque no hay comparación, y eso es lo que le quiero decir, señora Fernández, no entra en el mismo rango lo que puede ser una creación artística, que puede a mucha gente afectar o no, y puede, en todo caso, equipararse con el buen gusto o no, o la oportunidad, y otra cosa es cuestiones que tienen que ver con el ensalzamiento de situaciones antidemocráticas que van contra el ordenamiento jurídico y la Constitución. No intenté equiparar esas dos cosas porque, desde luego, no tienen nada que ver.

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina

Sr. Barrachina Lupón: Gracias, señora Fernández. Usted que es católica, le voy a recordar una cita bíblica: “Si tu ojo derecho te escandaliza, arráncatelo”. Se ponga como se ponga, señora Fernández, estamos ante un ataque frontal a la cultura, a la libertad de expresión. Estamos ante un retroceso democrático. El camino de prohibir en la cultura nunca ha solucionado nada. Y para nosotros es increíble que un partido político que se proclama liberal venga a suprimir libertades, venga a aplicar la censura a la libertad de un creador artístico, nos devuelvan, definitivamente, al pasado oscuro de este país, al universo tenebroso. Nadie, excepto los jueces en aplicación de la ley, puede erigirse en censores y decir lo que se puede ver o lo que no se puede ver. Lo único que puede limitar el arte, como dicen los artistas, es la imaginación.

Señora Presidenta, todas las sensibilidades son personales, son distintas. El problema es que ahora se nos quiere hacer imponer una única sensibilidad. Censurar es imponer supresiones y aquí, se ponga como se ponga, estamos ante un acto de censura. Como decía el poeta: “El arte no es un espejo para reflejar el mundo, sino un martillo con el que golpearlo”. Yo puedo entender que el PP, como sucede en todas sus instituciones, asuma al discurso de VOX, a cambio les han dado presidencias en autonomías, en ayuntamientos... Pero la verdad, me cuesta entender que ustedes tengan esa necesidad de acelerar su proceso de destrucción política cediendo a los chantajes de un determinado partido político. Señora Presidenta, asuma que son caballos de refresco que están llegando al final de la mitad, lo asuman con dignidad y arrinconen estos actos de intolerancia sin sentido. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muy rápidamente. Señor Barrachina, si quiere citas bíblicas, le puedo hablar de “la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio”, porque hemos empezado esta Comisión con usted exigiéndole a la señora Rouco que retirara las palabras que había dicho sobre su partido, sobre su usted, me da igual, sobre usted. A usted le han ofendido las palabras que la señora Rouco le había dicho en la pasada sesión...

Sra. Rouco Laliena: Alusiones, por favor.

Sra. Presidenta (continúa): ... en la pasada comisión, hemos empezado así, que usted quería que retirara de un Acta, que sabe que es literal, porque el Acta que se recoge aquí se graba todo lo que decimos, somos conscientes de lo que estamos diciendo y luego se cuelga en YouTube. Por tanto, usted se ha sentido dolido por las palabras de la señora Rouco, que yo no voy a entrar en su sensibilidad ni en lo que le ha dicho la señora Rouco, que usted está en su derecho, y yo de hecho, les he dado un minuto de alusiones, que ya lo han tenido, no vamos a volver a sacar el tema, ya se lo digo, que ya han tenido el minuto, que veo que me lo van a volver a pedir. No, usted ha tenido su momento porque usted se ha sentido herido, porque le había dicho la señora Rouco... Pero a usted no le parece bien que las personas del colectivo jotero se sientan ofendidas porque le representan con una baturra orinando en la calle.

Por cierto, señora, Broto, a usted le voy a decir lo mismo que a la señora Bella, es que me dice: “Es una baturra, no es una joterita”. Oiga, oiga, que es que las joteritas van vestidas como baturras y son trajes de indumentaria tradicional aragonesa, les veo muchas deficiencias en este tema. En cuanto al vocabulario, por favor... O sea, cada cual tiene sus sensibilidades, el colectivo jotero se sintió ofendido y por eso retiramos, no la carátula, no el disco, sino la publicidad de la web, que son cosas distintas, lo vuelvo a decir en cuanto a lo que dicen de la censura. Yo creo que si ustedes me llaman “mojigata”, me quieren llevar al extremo... No tengo ni ningún problema con que ustedes..., lo vuelvo a decir, o sea, tengan esas ideas... Señora Broto, hace dos semanas, entiendo que no fue usted a ver el “Tartufo” en el Teatro Principal, no un pecho, dos

enseñaba una de las protagonistas. No pasa absolutamente nada, en muchas de las actividades artísticas, en muchos de los cuadros, o sea, usted está llevando a un extremo algo que es completamente, bueno, increíble.

Lo vuelvo a decir, su problema es que ustedes pensaban que íbamos a entrar en el Área de cultura como elefante en cacharrería, que es lo que hicieron ustedes como Zaragoza En Común, y no, y voy a respetar los diferentes gustos y las diferentes opiniones que hay en todas las disciplinas artísticas, y eso es lo que a ustedes les duele. Lo vuelvo a decir, Zaragoza es una ciudad diversa y la cultura lo será. Por eso a unos les duelen unas cosas y a otros otras, porque son incapaces de respetar lo que opinan los demás y lo que sienten los demás. Gracias.

4.1.8. D. Horacio Royo Rospir, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el señor Consejero dé cuenta de en qué estado se encuentran las obras del Convenio de Barrios Rurales 2017-2019. (C-4825/2022)

Sr. Royo Rospir: Sí, permítame antes de empezar, señora Fernández, como tenga usted que andar atendiendo a cualquiera que se sienta ofendido en estos tiempos, desde luego no le arriendo la ganancia. No quisiera estar en su lugar. Pero bueno... No, es que los insultos no es lo mismo, pero bueno, en fin, dejémoslo. Vayamos con los barrios rurales.

Vamos a ver, en el mes de diciembre tuvimos un Consejo Territorial de Alcaldes en el que se nos dio cuenta del estado, de la situación, de las distintas obras que quedan pendientes por ejecutar, aunque resulta increíble tener que decirlo, del convenio de 2017-2019. Digo que resulta increíble porque estamos hablando de un convenio que empezó a operar, nada más y nada menos, que hace cinco años. El incumplimiento hasta entonces ya derivó a que la propia Diputación Provincial en un acto, yo creo que de profunda responsabilidad, y si me permiten, hasta cierto punto de generosidad con este Ayuntamiento, decidió prorrogar los plazos para la ejecución de estas obras hasta el mes de diciembre del año 2023, que es la fecha en la cual, a estas horas deberían estar finalmente terminadas por completo. Y hoy estamos a 22 de abril, han pasado cuatro meses desde ese Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y nada ha cambiado. Esto es lo contrario. Esto es aquella canción de Julio Iglesias: "La vida sigue igual".

Porque claro, los pabellones, que es fundamentalmente de lo que estamos hablando, casualmente, casi todos planteados en barrios rurales con alcalde socialista. Yo, ahí dejo eso, seguramente será casualidad y no causalidad, pero no deja de tener su gracia que Garrapinillos, Montañana, San Juan de Mozarrifar estén gobernados por alcaldes del Partido Socialista. Pero bueno, ahí lo voy a dejar, insisto, simplemente como anécdota.

Estamos hablando de obras que tienen un importe de 4'8 millones y que ustedes en los tres años que llevan de Gobierno no han sido capaces a día de hoy ni de licitar. Ni de licitar. Yo creo que esto es para ponerlo en ese contexto, porque ustedes que les gusta tanto la herencia recibida, siempre se remiten a que el anterior Gobierno durante los dos años que le tocó gestionar el convenio, no lo hizo. Pero es que ustedes llevan tres. Es decir, ya llevan más tiempo con este convenio incumpléndolo, incumpléndolo, de lo que pueden ustedes reprochar al anterior Gobierno. Estamos hablando de que este Ayuntamiento no ha sido capaz de licitar obras por valor de 4'8 millones de euros, que son el 0,56% del presupuesto de este Ayuntamiento.

Yo le voy a decir una cosa, señora Espinosa, a mí, como concejal de este Ayuntamiento, que no tengo ninguna responsabilidad de Gobierno, ni la tuve en la pasada Corporación, ni durante uno solo de los minutos que ha estado en vigor este convenio, me avergüenza. Me produce vergüenza. Que en cinco años no hayamos sido capaces de ejecutar unas obras de 4'8 millones de euros en los barrios rurales, me produce auténtica vergüenza. No quiero entrar a lo que le tiene que producir a usted, que en tres años ha sido incapaz de licitar ni una sola de estas obras, ni una, ni el pabellón de Garrapinillos, ni el de Monzalbarba, ni el de San Juan de Mozarrifar, ni el de Montañana, ni licitadas. Ya no digo ejecutadas, ni licitadas. Cuando, además, tienen el dinero que puntualmente ha pagado la Diputación Provincial, lo cual todavía me avergüenza más como concejal de este Ayuntamiento, sinceramente. Porque, además, ustedes se agarran siempre a

problemas en Contratación, se agarran a una serie de cuestiones que, bueno, si en tres años no han solucionado los problemas de contratación, alguna responsabilidad tendrán ustedes, porque hasta ahora yo..., la señora Navarro, salvo ese convenio con la Cátedra de Contratación, no le conozco mayor actuación en la materia. Si no lo han arreglado ustedes en tres años, pues, oiga, alguna culpa tendrán ustedes. Ya sé que esto siempre nos remontaremos a los tiempos de César Augusto, si es preciso, para encontrar la causa última, pero alguna responsabilidad tienen ustedes. Entonces, como les digo, se suelen agarrar a esos problemas de contratación. Pero claro, yo pienso, por ejemplo en la obra de la Avenida Navarra, que es el mismo importe que estas obras, y esa obra ya se está ejecutando. El mismo importe. ¿Qué ocurre? Pues que uno tiene que pensar que, a lo mejor, ustedes se dan prisa cuando les interesa y que, desde luego, el interés que están mostrando por cumplir con estas obras de los barrios rurales, concretamente con los pabellones que, insisto, casualmente, afectan mayoritariamente a alcaldes del Partido Socialista... No, es verdad, es verdad, señora Espinosa, es un hecho. Salvo Monzalbarba, de los cuatro, tres gobernados por el Partido Socialista. Ustedes no tienen interés, porque si han sido capaces en dos años de sacar adelante la reforma de la Avenida Navarra. ¿Me quiere decir porque no han sido capaces de sacar cuatro tristes pabellones por 4'8 millones de euros? Es que..., o son ustedes unos incompetentes o son ustedes unos indolentes. Y eso es lo que ustedes deberían decirnos hoy. ¿Son incompetentes o indolentes?

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muy bien. Yo creo, señor Royo, que usted lleva poco tiempo haciéndose cargo de este tema de los barrios rurales, por eso de ahí su falta de idea total. Ni sabe cómo lo encontramos, ni sabe cómo está ahora. O sea, yo es que me canso ya de repetir cómo está el convenio y lo que se ha avanzado, ¿vale? Usted podría haber echado mano de las Actas de los Consejos Territoriales de Alcaldes, podía haber echado mano de las Actas de las Comisiones en las que he dado cuenta infinidad de veces, podía echar mano de la intervención de la Consejera de Hacienda este martes... Pero, bueno, el PSOE viene por fin a la vida de Zaragoza y de los barrios rurales en esa especie de tournée que ha empezado por todos los servicios ahora. Tres años desaparecidos y ahora a apretar el acelerador. Desde luego, buena política la suya.

Y ustedes han puesto de moda, tanto el PSOE y Zaragoza En Común ahora, pues, repetir las mismas preguntas en las Comisiones. Yo ya comprendo que nuestra gestión es tan buena, que es que no tengan ni ideas para hacer preguntas, que las tenemos que estar contestando comisión tras comisión. De verdad que me parece increíble. Mire, yo no le voy a resumir, porque para eso tienen las Actas, cómo encontramos el convenio, pero sí que se lo voy a decir en tres palabras: desastre, dejadez e incapacidad, pero además con una coletilla para su partido, que fueron sordos, mudos y ciegos y cómplices necesarios de cómo encontramos el convenio. Porque sí, es verdad, la Diputación a instancias de este Gobierno, a instancias de este Gobierno, consintió que se ampliase el plazo de ejecución hasta el 2023, porque cuando nosotros llegamos al Gobierno ya éramos conocedores, y ustedes lo deberían haber sido también, de que las obras no se podían ejecutar dentro del plazo de vigencia del convenio, algo que creo que es bastante importante que usted lo sepa, por si no lo sabía.

Bueno, y ahora sí que le voy a decir el estado actual de las obras del convenio, para que vea que no tiene ni idea, y perdóneme que se lo diga así, pero es que es así. A ver, hay 58 obras finalizadas... Bueno, le quiero decir, cuando llegamos 2.300.000 de ejecución, de los que un millón y medio eran de obras del convenio anterior, ¿qué quiere decir? Que Zaragoza En Común había ejecutado 800.000 euros escasos. Pues bien, para que vea que no hemos hecho nada, nada —que Dios le conserve la vista, por cierto—. 58 obras finalizadas con un coste de 4.906.000 euros; cinco obras en ejecución, la renovación de la calle Salitrería de Alfocea, las piscinas de Casetas, el aula multiusos en Movera, la Casa de la Cultura en San Gregorio y una peatonalización de la Plaza de Casetas. Un millón y medio esas cinco obras. Dos obras, con un coste previsto de 526.000 euros, cuyo inicio es inminente, el aula polivalente de Peñaflo, —del PP de toda la vida, Peñaflo, para que vea, sectarios somos, vamos, cosa mala— y el talud y el acondicionamiento de la calle Campamento de Juslibol, que están adjudicadas y en fase de firma del contrato por el adjudicatario. Dos obras que se han dado de baja, que ya lo he dicho mil veces, el columpio de Peñaflo por un informe desfavorable y otra a solicitud de la propia Junta Vecinal de Villarrapa. Dos obras, que son la segunda fase del cubrimiento de la acequia de Juslibol y la Biblioteca de Montañana —del PP también, parece ser— cuyo plazo para presentación de ofertas ya finalizó el 13 de abril, obras que suman 765.000 euros. Así que entre todas estas obras que le he relatado hasta ahora, sumamos ocho millones de euros. No hemos hecho nada

de 2.300.000, que un millón y medio venía del convenio anterior, llevamos ocho. Pues si eso no es hacer nada, como digo, que Dios le conserve la vista.

Sobre los pabellones: tres nuevos, Garrapinillos, Montañana y Monzalbarba, y la rehabilitación del de San Juan, que contempla también una de las pequeñas obras pendientes que hay, que es la de la ludoteca. Pues bien, decir que ya se ha incorporado al expediente el informe de la Asesoría jurídica, ya está, está el informe del Consejero de Urbanismo, la propuesta de cláusulas administrativas, el informe de criterios de adjudicación, en fin, todo lo que tiene que contener el expediente. Como recordará, para agilizarlo lo hemos hecho en un único expediente, pero la división del contrato está en cuatro lotes, uno por cada pabellón. Se establecen unos plazos máximos de ejecución entre ocho meses, el que menos cuesta, y doce meses el que más. Y el miércoles día 20, ya salió este expediente, que como digo ya salió de la Asesoría jurídica, volvió a Contratación, de Contratación ya ha salido, usted conoce bien cómo son los procedimientos, a Intervención, que informará en breve. Con lo cual, la licitación está muy próxima, y esas obras suman 4.421.831 euros.

Pero es que, además, quiero destacar también la incorporación a este convenio de 17 obras nuevas en varios barrios: Alfocea, Casetas, San Juan, Peñaflor, San Gregorio, Venta del Olivar, Movera, La Cartuja, Torrecilla, Villarrapa... Sectarios totalmente, como ve, aquí no hay ningún concejal del PSOE en estas obras. Obras que hemos consensuado con los alcaldes y que han sido posibles gracias a la aplicación de remanentes. Yo ya comprendo que ustedes cuando han gobernado, no hay más que ver el histórico de los convenios, no hubieran hecho esto, hubieran devuelto el dinero a la Diputación y ya está. Pero es que nosotros no renunciamos ni a un solo euro que pueda ir dedicado a los barrios rurales. Por eso vamos a utilizar incluso estos remanentes con que, como le digo, que Dios le conserve la vista y, si tiene alguna duda, pues vea la evolución desde cuando llegamos a ahora, de 2.300.000 a 8.000.000, apenas hay diferencia.

Sr. Royo Rospir: Vamos a ver, como ha quedado claro que, según usted, yo debo ser tontito y no me entero de nada, yo le voy a pedir que me ilustre. ¿Han licitado ustedes el edificio Nuevo Polivalente de Monzalbarba? No, padre. ¿El Pabellón Sociocultural de Garrapinillos? No, padre. ¿Montañana, pabellón? No, padre. ¿San Juan de Mozarrifar? No, padre. ¿Usted me ha escuchado? Yo le he reprochado que ustedes no han sido capaces de licitar obras por valor de 4'5 millones... ¡en tres años! Señora Espinosa, ¡en tres años! Es que ustedes llevan más tiempo inejecutando este convenio del que estuvo Zaragoza en Común. Y eso es un hecho. Y usted me puede contar que han hecho muchísimas cosas. Hombre, deber sería, deber sería que no hubiesen ejecutado nada, deber sería. Es que nos vamos a seis años.

Pero es que ustedes, cuando yo le he dicho: "Ustedes no han licitado", ahora me dice que la semana que viene..., ya lo vamos a ver, ya lo vamos a ver, porque también e dijo que se iban a licitar de manera inminente en el Consejo Territorial de Alcaldes de diciembre. Yo espero que sea así y, además, lo espero sinceramente porque estamos sobre los límites de los plazos, señora Espinosa, porque cualquier proceso de contratación lleva meses, suponiendo que no dé problemas. Suponiendo que no dé problemas. Lleva meses desde que se publica el anuncio de licitación en los boletines oficiales, desde que se inician los plazos de ofertas, desde que se tramitan las mesas de contratación..., llevan meses. Y usted misma ha dicho una cosa que demuestra lo peligrosa que es la situación en la que estamos, 12 meses de ejecución. Es decir, hoy no estamos a 22 de abril de 2022, estamos a 22 de abril de 2023. Es decir, a usted le quedan ocho meses para poder terminar esas obras y cumplir con las obras pactadas en el convenio. Ese es el problema. Y por eso yo le estoy preguntando, ya sé que a ustedes les molesta mucho que les hagamos oposición y que les digamos: "Oiga, estas cosas...", y que vayamos por ahí, se ponen muy nerviosos. Pero, oiga, por eso lo hacemos, porque estamos preocupados, porque como tengamos algún problema, y no quiero pensar, como tengamos algún problema con el incremento de los costes sobre los presupuestos que actualmente van a salir de licitación, no van a cumplir. Estamos a medio tropiezo de no cumplir. Y todo porque usted no me ha resuelto la idea. Si usted no ha sido capaz de ejecutar 4'5 millones de euros en tres años de estos pabellones, ni siquiera de licitar, de sacar a licitación, de publicar un anuncio de licitación por esos 4'5 millones, ¿yo que tengo que pensar? ¿Que usted no sabe hacer las cosas? ¿O que a ustedes sencillamente no les importa? Porque ya le digo, la Plaza Salamero no tiene problemas con Contratación. La Plaza Santa Engracia no tiene problemas con Contratación. Los quioscos del Parque Grande no tienen problema con Contratación. Esto sí tiene problema con Contratación. Y eso a mí lo que me hace pensar, porque yo no creo que sean ustedes tan incompetentes, que es que sencillamente no tienen interés y que hay una indolencia que, en estos momentos, y se lo vuelvo a repetir, nos tiene a este Ayuntamiento a un mínimo contratiempo de que se incumplan los

plazos que de esa prórroga se hicieron por parte de Diputación, y esa será su responsabilidad. Y no hay herencia recibida que valga. Porque, insisto, usted lleva tres años y el anterior Gobierno tuvo este convenio dos años. Por tanto, es usted ya más responsable de los incumplimientos que el anterior Gobierno.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues para no tener interés, como le digo, hemos ejecutado obras por valor de 5'5 millones en el tiempo que llevamos. Como le digo, yo no le he dicho que usted es tontito, pero algo sordo sí que es, porque ya le he dicho que es que está a punto, a punto... No le he dicho tampoco la semana que viene, que es que usted, ya le digo, que tontito no es, pero la oreja le falla un poco, que es que no le he dicho que vayamos a licitar la semana que viene, pero le digo que está muy próxima la licitación. Le quiero recordar que el plazo de vigencia de convenio que solicitó este Gobierno, a la par que negoció el mejor convenio de la historia que se ha firmado con la Diputación Provincial, es hasta diciembre de 2023. ¿Ocho meses quedan hasta diciembre de 2023?

Sr. Royo Rospir: ¿No son 12 meses de ejecución?

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, claro, pues que yo sepa queda más de año y medio.

Sr. Royo Rospir: No.

Sra. Espinosa Gabasa: ¿No? Pues bueno, yo ya sé que a usted le gustaría que nos diésemos de bruces y no llegemos. Estaría deseando para poder hacer esa política que les gusta ahora a última hora. Pero bueno, yo le digo, no nos van a distraer de nuestro trabajo que, como ve, ha cambiado y a los hechos me remito. Si ustedes lo quieren ver, lo ven y si no, pues no lo vean. Nosotros en ningún momento somos sectarios. Las obras se harán, no hubiésemos pedido si no una prórroga del plazo de vigencia del convenio que, le vuelvo a recordar, cuando llegamos al Gobierno ya se sabía que esas obras no se podían ejecutar en el plazo de vigencia del convenio que acababa después de una adenda de ampliación en junio de 2021, y eso ya se sabía. Y por eso, porque las queremos ejecutar, pedimos una adenda para ampliar el plazo de vigencia, si no no lo hubiéramos hecho, sencillamente, como hicieron ustedes. Y no tiene más que irse a ver el histórico de los convenios y la capacidad que cuando han gobernado ustedes han tenido para no cumplir nunca.

(Abandonan la sala la Sra. Fernández Escuer, la Sra. Espinosa Gabasa y la Sra. Rouco Laliena)

Se adelanta el tratamiento de los puntos 4.1.10 y 4.2.2.

4.1.10 D.Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero de Participación Ciudadana dé cuenta de los proyectos que maneja el Área de cara a la modernización y desconcentración de la atención administrativa por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. (C-4830/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señor Royo, tiene la palabra.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Rodrigo. Bueno, antes he escuchado atentamente las interpelaciones que formulaba la señora Broto en relación con las cuestiones de personal, con lo que tenemos en las Juntas de Distrito. Y surgía una realidad que los que estamos viniendo a esta Casa de la Plaza del Pilar, a esta Casa Consistorial cada mañana, estamos viendo a lo largo de esta semana, sobre todo, en los minutos previos a la apertura de la Casa a la atención al público. Yo, concretamente, ayer sobre las 08:20 horas aquí vi una cola que llegaba a La Lonja. No, no, sí, sí, señor Rodrigo, se lo aseguro, prácticamente llegaba a La Lonja. No, no... Y hoy porque estaban rodeando, que si no llegaba a La Lonja también, o sea, es que... ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que algo está fallando. Yo no me atrevo a decir qué está fallando. Yo no sé si esto de haber eliminado la cita previa ha sido un error por parte del Gobierno, que a lo mejor, convendría que lo reflexionen. Sí tiene que ver, estoy convencido, tiene que ver con los problemas de personal de las Juntas Municipales de distrito.

Pero dicho lo cual, supongo que también el tema de la llegada de los refugiados habrá podido influir en que haya una mayor demanda de empadronamientos, no voy a discutir que puede haber ahí un factor a tener en cuenta, pero creo que tiene que ver con algo más. Creo que tiene que ver con que la manera en la que le

decimos a los ciudadanos que se relacionen con nosotros como Administración está profundamente obsoleta. Profundamente obsoleta. Esta es una Casa hostil para el ciudadano, hostil en cuanto en términos de movilidad, hostil en cuanto a términos de facilidad para realizar los trámites. ..Ya no digo en términos de digitalización, que bueno, yo que padezco el Área de Urbanismo, en fin, podría escribir los versos más tristes al respecto.

Pero dicho esto, por eso digo que, probablemente, más allá de los problemas puntuales que se hayan podido producir y que estén ocasionando las aglomeraciones que estamos viviendo en la planta baja de esta Casa esta semana, yo creo que falta un modelo de desconcentración. Yo, señor Rodrigo, todavía insisto en que tenemos que buscar espacios donde nos entendamos. Yo le propongo cambiar el Reglamento de Participación Ciudadana, no me hace ni caso; le propongo distintas cosas desde que asumí la Portavocía en este Área de Participación Ciudadana, y es verdad que me hace usted más bien poco caso. Pero bueno, yo soy persistente y más bien tirando a pesado. Yo creo que deberíamos de aprovechar la oportunidad de los fondos europeos, entre otras muchas cosas, para desarrollar un auténtico proceso de desconcentración administrativa. Porque no tiene sentido, señor Rodrigo, que un ciudadano que tenga que pagar un impuesto, una multa o cualquier cuestión y que, por lo que quiera que sea, no lo haga a través de un cajero automático, por lo que quiera que sea, no pueda acudir a medios digitales, pues se tenga que cruzar si vive en la margen izquierda, prácticamente, toda la ciudad para llegar al Seminario. Porque no hay una caja, porque no hay un Servicio.

¿Por qué no nos planteamos seriamente desconcentrar competencias en las Juntas Municipales de Distrito? Obviamente, tendríamos que dotarlas de personal, tendríamos que dotarlas de condiciones técnicas, pero ¿por qué no avanzamos en ese terreno? A mí me parece un sinsentido que en el siglo XXI la mayor parte de los ciudadanos tengan que estar haciendo unas colas espantosas aquí debajo para empadronarse. Es que no tiene sentido, es que es absurdo. Y por tanto, deberíamos de plantearnos..., como es absurdo que haya que ir a hacer una declaración responsable para una reforma de un baño de una casa al Seminario para presentar unos papeles allí. ¿Por qué no somos capaces de imaginar un Ayuntamiento del siglo XXI? ¿Que tiene que tener medios digitales? Sin duda. ¿Que debe tener un proceso de digitalización? Sin duda. Pero que sabemos perfectamente que nunca superaremos del todo la brecha digital si no somos capaces también de garantizar una actividad presencial. Hay figuras como la del funcionario habilitado, que son bien interesantes y que nos darían para recorrer en ese sentido caminos muy interesantes, acercando a la ciudadanía la administración a su casa. Y para eso tenemos las Juntas de Distrito, tenemos los equipamientos municipales, tenemos la capacidad de acercarlo, de apostar por esa ciudad de los 15 minutos, que luego cuando hablamos en Urbanismo se nos llena la boca. Pero no hay ciudad de los 15 minutos y para pagar un impuesto te tienes que coger un autobús y estar 50 minutos cruzando toda la ciudad. Por lo tanto, yo, señor Rodrigo, le planteaba esta interpelación diciendo si de verdad ustedes van a plantear algún tipo de mejora en la atención ciudadana desde el punto de vista de la desconcentración administrativa.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias, señor Royo. Pues estoy en parte de acuerdo con usted, claro que sí. Si el problema es que Roma no se conquistó en un día. Señor Royo, créame que desde que entramos en el equipo de Gobierno hemos seguido en la misma línea para poder modernizar, para poder digitalizar y para poder aumentar el número de tramitaciones que los ciudadanos puedan realizar a través de la sede electrónica, para poderles facilitar, en tiempo y en forma, que todas esas cuestiones que ahora mismo le supone más tiempo de manera presencial, lo puedan hacer a través de la web municipal del Ayuntamiento de Zaragoza.

Mire, desde el año 2019, hasta ahora, hemos aumentado en más de 100 las tramitaciones que se pueden realizar a través de la sede electrónica de principio a fin. Esta que le enseño es la estadística de todas las gestiones que los ciudadanos realizan en número en las Juntas de Distrito. Prácticamente la mayoría de ellas, ya se lo acercaré, son tramitaciones que se pueden realizar a través de la sede electrónica con un certificado digital o bien a través de un correo electrónico, porque son los empadronamientos, que lo hemos comentado antes con la señora Broto. Y, obviamente, que la brecha digital supone un déficit en cuanto a que muchas personas no tienen la capacidad, no tienen las habilidades o no tienen los medios para poder realizar este tipo de tramitaciones, pero nuestra obligación es poderlas poner al servicio del ciudadano y poderlas ir aumentando en cuanto al catálogo general, y eso es lo que le he dicho al principio de mi respuesta en la interpelación, en lo que hemos estado trabajando.

Le voy a poner una serie de ejemplos. Se han implantado el procedimiento electrónico, como le decía, para altas y bajas en el Censo Municipal de entidades ciudadanas, algo que hasta ahora no había. Actualmente estamos trabajando en implementar electrónicamente, algo que, además, supone mucho tiempo para las entidades y para las Comisiones de Fiestas, en este caso, que son las solicitudes y las autorizaciones, por ejemplo, de los equipamientos adscritos a las Juntas vecinales, como por ejemplo, los pabellones socioculturales a la hora de realizar actividades o poder celebrar las fiestas. Pero también estamos trabajando en la creación de una ventanilla única donde cualquier Junta Municipal en la ciudad de Zaragoza, en nuestros distritos, puedan realizar la autorización, tanto para lo que serían actividades extraordinarias en vía pública o también en los propios equipamientos. Yo creo que eso va a facilitar mucho. Estamos trabajando con las propias entidades, estamos trabajando con la Oficina Técnica y estamos trabajando con el Servicio de Distritos y Servicios Públicos para que podamos ofrecer ese catálogo con una serie de preguntas cotidianas, que se formulan estas entidades, y poder agilizar de esta manera esta tramitación.

Y queda mucho por avanzar, no se lo niego, por supuesto que sí. Por eso también estamos ahora mismo trabajando en la Oficina de Técnica con Urbanismo, porque vamos a hacer una renovación integral en cuanto al portal de Urbanismo, para que los ciudadanos también puedan avanzar en cuanto a lo que sería la tramitación de muchas de las gestiones que ahora mismo se tienen que realizar en el Seminario. Y vuelvo a repetirlo, 100 no parece, quizás, que sea una cifra muy elevada, pero créame que poder implementar la tramitación de principio a fin, requiere de su trabajo, y además no solo exclusivamente de la Oficina Técnica, sino que también a través de Redes y Sistemas tenemos que recopilar todos los procedimientos, nos los incorporan y nosotros los publicamos en la sede electrónica.

¿Y presencial? Claro, no podemos obviar un modelo porque se potencie otro. Tiene que continuar este servicio al ciudadano. Yo vuelvo a repetirlo, sabemos que tenemos un déficit en cuanto al personal, tenemos una oportunidad este año para poder cubrir puestos que consideramos que son muy importantes en distintas Juntas de Distrito, donde hay una cierta carencia. Pero, realmente, de nada nos serviría incorporar nuevas tramitaciones desde una Junta Municipal o desde una Junta Vecinal si luego no vamos a ser operativos. El Ayuntamiento, al final, tiene que ofrecer dentro de la operatividad a la que también pueda responder. Nosotros no podemos aumentar el catálogo a través de decretos de la desconcentración de trámites que pueda realizar un ciudadano, si luego no vamos a ser capaces de poderles dar respuesta. Y como le he dicho anteriormente, esto no se hace en un día, de la noche a la mañana. Esto requiere también de recursos que, desafortunadamente, en estos momentos no contamos y que ojalá tuviéramos los medios suficientes como para poderlo realizar, porque sería facilitar la vida al ciudadano que, al final, yo creo que es el objetivo de cualquier equipo de Gobierno. Gracias.

Sr. Royo Rospir: Sí, reconozco, señor Rodrigo, que cuando le he escuchado hablar, muchas de las cosas que dice me suenan bien. Pero me acaba usted sumiendo en la melancolía y en la impotencia, porque pudiendo estar de acuerdo en muchas cosas, y le vuelvo a repetir, y ahora le diré incluso en algunas..., que le voy a decir algo que igual hasta le sorprenda. Yo hay un tema que es el de la digitalización, en el que es el único tema en el que les compro lo de la herencia recibida. Lo único. Y que no se puede resolver porque estábamos muy mal, objetivamente. Y que no se pueda resolver en un periodo corto.

Pero dicho esto, señor Rodrigo, usted ha dicho... Ha dicho usted una cosa que me parece crítica, "no podemos avanzar en el catálogo de competencias desconcentradas si no somos capaces de resolverlas". ¿Pero quién está diciendo que una Junta de Distrito tenga que resolver una licencia de una obra menor? Otra cosa es que se pueda tramitar el acto de presentar el proyecto en la Junta Municipal de Distrito y que de ahí deriven a los Servicios. Hombre, claro, evidentemente, no podemos replicar el Servicio de Licencias urbanísticas en 15 distritos y en todos los barrios rurales. Evidentemente que no, no se le ocurriría "ni al que asó la manteca", pero sí tenemos que tener capacidad de atender al ciudadano para realizar esas gestiones. Evidentemente, no se trata de replicar el Servicio de Tributos del Área de Hacienda en los 15 distritos, pero sí que un ciudadano pueda ir con su carta de pago y pagar en la Junta Municipal de Distrito.

Por tanto, yo creo que, a veces..., cuando le digo que me sumo en la impotencia es porque usted se queda diciendo: "Sí, habría que hacerlo, pero no podemos". No, vamos a avanzar, vamos a tener un compromiso para la ciudadanía, para dar una atención de calidad, porque objetivamente, señor Rodrigo, y le digo, aquí hay una parte en lo que tiene que ver con la administración digital, que sí que le compro la herencia

recibida, están ustedes avanzando y yo no tengo ningún problema en reconocérselo. Pero la atención presencial, la atención al ciudadano, tenemos que caminar en esa desconcentración, porque es que, además, es una cuestión que tendría hasta efectos positivos en términos de movilidad, en términos de la vida cotidiana de los ciudadanos, de revitalización de los propios barrios. Es decir, es que es una cuestión de mucha más potencia, es en lo que están las ciudades, en acercar mucho la gestión. Y tenemos capacidad de hacerlo porque jurídicamente es perfectamente posible y porque si de verdad lo pensamos bien y lo trabajamos bien, es perfectamente posible, sin necesidad de incrementar significativamente los problemas de gasto. Es verdad que hay un problema de personal. Bueno, también le digo..., ahí sí le digo lo mismo que a la señora Espinosa con la contratación, llevan ustedes tres años, por tanto, ya son ustedes algo responsables del problema de personal, digo yo. Pero dicho lo cual, yo le invito a que salga de la impotencia, a que se anime, y yo le digo que, en ese sentido, estaremos de acuerdo.

Sr. Rodrigo Lorente: Bueno, yo le repito, señor Royo, le he enumerado muchos de los proyectos en los que hemos trabajado, que creo que ha sido avanzar, como usted además ha reconocido y se lo agradecemos, y evolucionar en cuanto a las distintas tramitaciones que se puedan realizar. Pero mire, quien mucho abarca, poco aprieta. Yo le puedo reconocer todos aquellos proyectos en los que estamos inmersos para poder ofrecer a los ciudadanos una tramitación mucho más ágil y mucho más rápida, como puede ser, próximamente, lo que es la renovación del Portal de Urbanismo. El Portal de Urbanismo va a ser importantísimo. Eso va a facilitar muchísimo, muchísimo para el ciudadano, igual que lo está haciendo para las entidades y las comisiones el proyecto de Ventanilla Única, así como para las Juntas Vecinales, todo lo que serían las autorizaciones que tienen que solicitar para los usos en los pabellones socioculturales. Yo creo que esto hasta ahora no estaba, y esto es una novedad, y esto es algo que realmente va a facilitar al ciudadano. Pero vuelvo a repetir, no podemos llevar a cabo todas las tramitaciones que tiene este Ayuntamiento, porque sería imposible, absolutamente imposible. Si es que, desde la Oficina Técnica yo creo que, además, haciendo un extraordinario trabajo, están avanzando mucho más de lo que tenemos previsto en nuestra hoja de ruta, si es que estamos incorporando muchas más de las tramitaciones que podíamos imaginar al principio de mandato. Afortunadamente lo estamos consiguiendo y le puedo asegurar que trabajaremos en esta misma línea. Y no se preocupe, que en cuanto tengamos la capacidad de poder llevar a cabo algún decreto que pueda desconcentrar alguna competencia, teniendo la garantía de que este Ayuntamiento va a responder, lo estudiaremos y lo abordaremos. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena y abandonan la sala la Sra. Broto Bernués y el Sr. Barrachina Lupón)

4.2.2 D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas plantea el Área de Participación para reducir la brecha digital entre personas mayores y vulnerables en colaboración con las entidades vecinales?. (C-4768/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien, esta pregunta viene a colación porque apareció en el grupo de trabajo Im-Pulsando en su Área. Sí que apareció en diversas ocasiones el problema de la brecha digital, en particular entre las personas mayores. Y sí que aparece, como saben, en las medidas del acuerdo del futuro de Zaragoza, en concreto en la 130 y 155, y es como responsabilidad del Área de Acción Social. Ya saben que en estos tres años nos hemos preocupado, enormemente, por las causas de la brecha digital en el día a día de muchas personas, en especial de las mayores. Y un ejemplo de ello ha sido el que también Podemos hayamos insistido en volver a poner en marcha la propuesta de “banca amigable” para las personas mayores, en lo que incidimos durante bastante tiempo y también con la señora Paloma Espinosa hemos tenido oportunidad de hablarlo en la Comisión de Acción Social.

Bien, es un hecho que nadie puede, con la tecnología del futuro, nadie puede quedar excluido. Y, además, nos consta que las personas mayores están muchas veces deseosas de ser partícipes y de participar, nunca mejor dicho, en la participación ciudadana, porque conocen mejor que nadie los problemas que les pueden atañer en la ciudad, y contribuir con ello a dejar una Zaragoza mucho mejor para sus hijas e

hijos, nietos, etc., y para la mayoría de la vecindad. Por tanto, querríamos que nos concretara cómo se está desarrollando esta propuesta desde el punto de vista de la participación, si se está colaborando con la Federación de Asociaciones de Barrios y la Unión Vecinal para contribuir a reducir la brecha digital.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, muchas gracias, señora Bella, y además le agradezco que se interese por este proyecto, puesto que, además, fue fruto del acuerdo, como usted bien dice, por el futuro de la ciudad. Recuerdo perfectamente en la Comisión en la que pudimos tratar este asunto, que además, hicimos hincapié junto con la Federación de Barrios y Unión Vecinal, que deberíamos de contar con ellos, con el tejido vecinal en definitiva, para poder llevar a cabo este tipo de este tipo de cuestión, el de la brecha digital.

Como ya sabrán, el año pasado lo pusimos en marcha con un presupuesto, una partida de 65.000 euros, donde tanto Unión Vecinal como Federación de Barrios se presentaron a una subvención para poder llevar a cabo este proyecto. Finalmente fue un éxito, puesto que pudo alcanzar a más de 350 personas la formación, una formación en varios niveles. Tanto la Unión Vecinal como la Federación lo que hicieron fue hacer un test previo muy sencillito para que la gente pudiera, bueno, pues, concretar cuáles eran aquellas habilidades de las que ya disponía, o en cambio aquellas que necesitaba para poder formarse en cuanto a lo que sería el poder..., el poder utilizar la página web del Ayuntamiento, por ejemplo, u otras cuestiones que luego le comentaré. Finalmente, y ya le digo que se hicieron más de 20 cursos, tanto desde la Unión Vecinal de la Federación de Barrios y nuestro objetivo era poderlo hacer con ellos, puesto que de esta manera íbamos a poder garantizar que se pudiera realizar en el mayor territorio de la ciudad, con la mayor extensión posible en todos los barrios y en todos los distritos, incluidos los barrios rurales, por supuesto. Este año, dado el éxito de este proyecto, lo que hicimos fue aumentar la partida presupuestaria. La aumentamos de 65.000 a 100.000 euros y buscando el mismo objetivo, que era el poder trabajar con las dos grandes federaciones, tanto la FABZ como Unión Vecinal, y ya se está prácticamente finalizando lo que sería la contratación de todo lo que sería el profesorado, la reserva de los espacios donde se van a realizar estos cursos y también las personas que han demandado el poder formar parte de los mismos. Contenidos de estos cursos: búsqueda de información a través de la sede electrónica para que las personas puedan encontrar aquello que buscan dentro de nuestra web municipal; también poder ofrecerles la posibilidad de que conozcan, algo importante, las agendas culturales en sus barrios, en sus distritos, en los centros cívicos, qué es lo que se programa tanto en los distritos urbanos como en los barrios rurales. Se les enseña también a poder llevar a cabo procesos participativos. Ya sabe usted que tenemos la Plataforma de IdeaZaragoza y, sobre todo, también el servicio de quejas y sugerencias, se les ofrece la posibilidad de poder realizar cualquier tipo de queja o sugerencia en nuestra plataforma, o incluso hacer la solicitud de las citas previas, que hemos comentado anteriormente, para las Juntas de Distrito o para los Servicios gestores del Ayuntamiento de Zaragoza. Y la verdad, es que esta semana también nos ha congratulado el poder escuchar que desde el Servicio de Mayores también se suman a poder combatir esta brecha digital con unos cursos que llaman Primavera Digital y Otoño Digital, donde se van a poder ofrecer 530 plazas, un máximo de diez personas por grupo y donde viene a completar, porque así lo hemos hecho de manera coordinada junto con la Oficina Técnica de Participación Ciudadana, todo lo que sería la parte docente que se les ofrece a través de la Federación de Barrios y Unión Vecinal, con una parte complementaria que se va a poder llevar a cabo desde los centros de mayores, un total de 15 centros que se suman y que, por lo tanto, podemos alcanzar más de mil personas que durante este año 2022 van a ser formadas para poder paliar de esta manera la brecha digital. Muchas gracias.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Fernández Escuer, la Sra. Broto Bernués y el Sr. Barrachina Lupón y abandona la sala el Sr. Rodrigo Lorente)

4.1.9. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa dé cuenta de la justificación por la que el sector turístico de Zaragoza no esté contemplado en las compensaciones al sector hostelero por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, tal y como sí está contemplado en el Plan de choque de apoyo a la hostelería y el turismo en Aragón. (C-4826/2022)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues traemos esta pregunta nuevamente a una nueva Comisión, como hacía referencia la señora Espinosa. Se presentó por mi compañero Luis Miguel García Vinuesa en la Comisión de Economía y nuevamente la traemos a esta Comisión, evidentemente, con las mismas aportaciones y las mismas argumentaciones.

Todos conocen que el Gobierno de Aragón aprobó en el año 2021 unas bases reguladoras para la concesión de subvenciones a determinados sectores económicos afectados como consecuencia de la pandemia del COVID-19 en Aragón. La finalidad de las mismas era compensar a determinados sectores económicos fuertemente afectados como consecuencia de la pandemia, por la disminución sufrida del volumen de operaciones. El Gobierno de Aragón, como saben, aportaba un 60% de estas ayudas. Las Diputaciones Provinciales correspondientes un 20% y los Ayuntamientos que quisieran ayudar a sus empresas otro 20%. Nuestro grupo político, como digo, argumentó en la pasada Comisión de Economía, y yo lo vuelvo a traer aquí también, que estas ayudas llegan tarde. Llegan tarde porque las empresas zaragozanas del municipio de la ciudad de Zaragoza que se quieran acoger cobrarán un año más tarde que el resto de las empresas de otros municipios aragoneses. Son escasas, porque ya se dijo aquí también en la Comisión de Economía que faltaban en torno a 700.000 euros adicionales, que vamos a pedir que se incorporen. Y llegan mal, porque, evidentemente, no todas las empresas del sector turístico se van a poder acoger a estas ayudas porque se ha discriminado negativamente y una serie de CNAE relacionados con el sector turístico, no van a poder acogerse dentro de la ciudad de Zaragoza a estas ayudas. Nuestra interpelación tiene que ver con esta discriminación, porque el Gobierno de la ciudad de Zaragoza no ha incluido a todo tipo de empresas relacionadas con el sector turístico, como han hecho el resto de los ayuntamientos de Aragón. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues usted bien lo dice, este es un tema que se lleva en el Área de Economía directamente, pero bueno, no tengo ningún problema en contestarle porque, obviamente, el turismo depende de mi Área y a diferencia de otras instituciones aquí nos gusta comunicarnos y hablar entre nosotros. Y en este caso, como saben, hay decisiones que afectan a la hostelería y al turismo y se tratan desde el Área de Economía, desde el Área de Hacienda alguna cuando hablamos de tasas, desde el Área de Servicios Públicos cuando hablamos de veladores, desde mi Área, cuando se trata directamente las actividades relacionadas con el turismo, y no tenemos ningún problema entre las cuatro Áreas de hablarnos, de comunicarnos y de crear una estrategia conjunta, algo que no hace el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón, cuando toma esa decisión de disponer de un 20% de las ayudas del dinero de los municipios, a este municipio no se dirige en ningún momento, no nos lo comunica al Ayuntamiento, no nos dice absolutamente nada. Nos enteramos por la prensa, directamente, de que el Gobierno de Aragón ha decidido de qué forma se gasta el dinero, en este caso, del Ayuntamiento de Zaragoza y del resto de municipios. A pesar de eso, como existe un claro y un firme compromiso por parte de este Ayuntamiento con todos los sectores económicos, en este caso con el sector hostelero y turístico, nosotros sí que vamos a hablar con el Gobierno de Aragón y se establece por parte de la Consejería de Economía y por parte de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Aragón, se establece un acuerdo para destinar un dinero concreto a, —primero estimado, por supuesto, porque primero no nos dan datos— y se decide destinar un dinero, concretamente el procedente de una deuda de IBI para esas ayudas. Es decir, toda la voluntad del mundo por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Vienen en septiembre, en septiembre vienen los listados por parte del Gobierno de Aragón, el listado de a quién tienen que ir destinadas las ayudas. Y aquí, y me hace gracia antes que hablábamos, y me echaban ustedes en cara desde la oposición temas que recoge la Oficina de Control Financiero, el Interventor —aquí, por lo visto, el informe de Interventor ya no les importa— hay un informe de Intervención que nos dice que el dinero del Ayuntamiento de Zaragoza tiene que ir destinado a todos esos autónomos, a todas esas pymes, a todos esos empresarios cuyos negocios están en el municipio de Zaragoza. Por tanto, del listado, varias veces corregido por cierto, del Gobierno de Aragón, pues decimos, “podemos hacer frente a todas estas”, porque hay un informe de Intervención que, insisto, cuando les interesa hacen caso y cuando no, no, en nuestro caso hacemos caso siempre, que nos dice dónde se puede invertir. Y con eso, fíjese si hay voluntad que en Gobierno aprobamos el texto y todo, aprobamos el texto en Gobierno, pero Gobierno de Aragón ya..., esa parte ya no le interesa. O sea que ha habido nula voluntad por parte del Gobierno de Aragón de que fuera efectivo el apoyo y la intervención del Ayuntamiento de Zaragoza en ese modelo de ayudas que ellos mismos, exclusivamente Gobierno de Aragón, había decidido redactar, sin encomendarse en este caso a este Ayuntamiento, sin consultar absolutamente nada. Nosotros tuvimos toda

esa voluntad y con los informes técnicos de esta Casa redactamos y aprobamos en Gobierno las ayudas. Ustedes no quisieron firmar ese convenio, no quiso el Gobierno de Aragón firmar ese convenio y, por tanto, el dinero que nos habíamos comprometido a gastar, ese dinero que se había comprometido a gastar se revierte en el sector.

Y vuelvo a apelar a la comunicación, ¿qué hemos hecho?, hablar con las asociaciones del sector y que esas asociaciones diseñen el modelo de ayudas. Y ese modelo de ayudas, fíjate si les hemos tenido en cuenta que estaba diseñado y aprobado antes de Semana Santa, hemos esperado a que acabe la Semana Santa para iniciar el plazo, conocedores de que estos días, obviamente, el sector está a lo que está, que es a hacer frente al segundo de los momentos turísticos más importantes que hay en esta ciudad después del Pilar y, por tanto, ha empezado el plazo y se ha diseñado de la mano del sector. Comunicación, que es algo fundamental. Gracias. Señor Barrachina, disculpe.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, bueno... Nuevamente nos tenemos que chocar aquí con ese mantra del "Gobierno de Aragón". Usted ha iniciado aquí la Comisión con una interpelación que ha hecho la compañera Amparo Bella y diciendo que la colaboración con el Gobierno de Aragón era maravillosa, y ahora pues, todo lo contrario, que la colaboración con el Gobierno de Aragón es nefasta y que se enteran por la prensa. Bueno, eso me recuerda un poco a lo que nos está sucediendo a la oposición en el Ayuntamiento de Zaragoza, que nos enteramos por la prensa de la mayoría de noticias.

Señora Fernández, se ponga como se ponga, estamos hablando de empresas que se han tenido que acoger a los ERTE, que se han prorrogado hasta diciembre debido a las importantes repercusiones económicas que han sufrido, y a las cuales, se las ha discriminado y se les ha maltratado económicamente. Si usted hubiera leído la interpelación que yo le he formulado, estamos hablando de por qué se ha discriminado a una serie de empresas. Eso es lo que le hemos preguntado en nuestra interpelación. Y usted ha contestado, evidentemente, lo que ha querido.

Desde un punto de vista lógico, desde la lógica económica, desde la lógica empresarial, lo que le estamos formulando es, ¿por qué se ha dejado fuera a los campings y aparcamientos para caravanas? ¿Por qué se ha dejado fuera a las agencias de viaje? ¿Por qué se ha dejado fuera las actividades de guías de turismo? ¿Por qué se ha dejado fuera a las actividades termales y balnearios? ¿Por qué se ha dejado fuera a las actividades de los parques temáticos y parques de atracciones? Eso es lo que le hemos preguntado simplemente y llanamente, ¿por qué a las empresas comprendidas en esos CNAE el Ayuntamiento de Zaragoza ha optado por no darles ayudas? Lo cual a nosotros nos parece inexplicable desde todo punto de vista, de toda lógica económica y de toda lógica empresarial, porque han sufrido tanto como el resto de empresas del sector turístico esta pandemia del COVID-19. A nosotros, sinceramente, independientemente de que ustedes hayan oído al resto del sector, nos parece una irresponsabilidad. Una irresponsabilidad y una falta total de sensibilidad que determinadas empresas del sector turístico hayan sido excluidas por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Si a ustedes les interesara realmente la respuesta y no hacer polémica, se hubieran conformado con llevarlo a Economía. Ya está. El señor García Vinuesa preguntó donde tiene que preguntar, que es donde se gestionan esas ayudas. La señora Herrarte contestó, pero usted lo sigue trayendo aquí, porque yo no sé si es que pretende que yo diga una cosa diferente a la Consejera de Economía, y no voy a decir una cosa diferente a la Consejera de Economía porque es un tema que, como digo, en el que nos comunicamos y gestionamos como equipo de Gobierno.

La colaboración con el Gobierno de Aragón yo es que no la he demonizado en ningún momento, que me está usted echando en cara. Al revés. Le he dicho a la señora Bella, porque hemos empezado hablando del Festival Saraqusta, que colaboramos con Gobierno de Aragón, y yo le digo que yo voy a seguir con la mano tendida con Gobierno de Aragón, con Diputación Provincial, con el Ministerio correspondiente, con el Gobierno de España, con la Unión Europea y con todas las instituciones, que me parece que es lo que tenemos que hacer. No tendrían que existir siglas, no tendrían que existir colores, sino que tendría que existir colaboración, que para eso nos eligen los votantes. Por tanto, yo seguiré con la mano tendida. Que en algunos asuntos nos sale mejor que en otros, pues mire, sí, pues con Cultura yo tengo programaciones conjuntas, con Turismo también hago acciones conjuntas, y unas veces bien y otras veces mal. Lo que no voy a dejar de decir es la verdad. Y en este caso, y eso está comprobado, el Gobierno de Aragón organiza unas ayudas, las convoca sin hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza y con otros ayuntamientos, que no solo ha

habido polémica con el de Zaragoza, y con otros ayuntamientos, sin encomendarse a nadie y utilizando su dinero. Y lo vuelvo a decir, y a pesar de eso, fuimos al Gobierno de Aragón, nos reunimos con el Gobierno de Aragón y preparamos una propuesta con el Gobierno de Aragón. Porque por mucho que ustedes nos ninguneen, nosotros tenemos muy claro que el interés de los zaragozanos —de los zaragozanos, en este caso, porque es la institución en la que estamos— está por encima, por encima de las siglas y de los egos. Por tanto, hablamos con el Gobierno de Aragón.

Y le vuelvo a decir, la solución estaba clara con unos informes técnicos. Que Intervención dice una cosa que a ustedes no les gusta, pues oiga, pues oiga, es un problema. Pero, Intervención dice que el dinero de los zaragozanos tiene que ir destinado a las empresas que operan en Zaragoza y eso es lo que nosotros respetamos. Tal cual. Eso es lo que nosotros respetamos, a aquellos que los negocios están en el municipio. Por tanto, les pasamos el listado de todos..., lo que pasa es que el Gobierno de Aragón vino diciendo un poco que, “total, las gallinas que entran por las que salen”, y no se puede hacer así, hay que ir al detalle. Esos listados los revisamos, los acordamos, cuadraban con los informes técnicos y ustedes no quisieron. ¿Y que hemos hecho? Destinar el dinero que nos comprometimos al sector, de la mano del sector y siempre en comunicación con ellos, porque hemos diseñado las ayudas que las asociaciones del sector han querido. Gracias.

4.1.10. D. Horacio Royo Rospir, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero de Participación Ciudadana dé cuenta de los proyectos que maneja el área de cara a la modernización y desconcentración de la atención administrativa por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. (C-4830/2022)

(Ya tratada anticipadamente tras el punto 4.1.8)

(Abandona la sala el Sr. Barrachina Lupón)

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué avances se han producido en la diversificación de los bonos turísticos y de transporte público para visitantes?. (C-4767/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, recuperamos también para esta Comisión de Cultura y Participación algunas de las propuestas que salieron del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza en tiempos de COVID, en el que hemos estado trabajando grupos municipales y entidades sociales en medidas para salir de la crisis. Espero que ustedes, señora Fernández y señor Rodrigo —aunque no esté ahora presente— se lo tomen mejor que la señora Antoñanzas ayer, que parecía muy soliviantada por preguntarle por las medidas de Im-Pulsando en materia de Juventud. Bien, nuestro ánimo es controlar e impulsar, valga la redundancia, la puesta en marcha de medidas que sean eficaces. Por ello, no queremos que el trabajo de tantos meses se quede en un cajón.

En su caso, señora Vicealcaldesa, hemos elegido la medida 6.6, que habla de diversificar la tipología de bonos turísticos existentes con diferentes modalidades que puedan incluir el acceso a atracciones turísticas, así como los bonos de transporte, también para visitantes. La verdad es que ha habido novedades en materia turística en los últimos meses. Luego, de hecho, llevamos también otra pregunta, otra propuesta con el tema del taxi turístico y por eso traemos esta pregunta, para saber en qué se está trabajando, si están trabajando en ello y si se plantea avanzar algo, al menos de cara al verano, que ya lo tenemos a la vuelta de la esquina, con el tema de los bonos de transporte para visitantes, el acceso a atracciones turísticas, etcétera. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, obviamente, en el Grupo Im-Pulsando participamos también desde..., en el caso del Área de Turismo, y es verdad que hay una serie de propuestas hechas pero, paralelamente, lo que estamos haciendo es analizarlas en el marco del Plan Estratégico de Turismo, que saben que se está llevando a cabo. El Plan Estratégico de Turismo, que en los próximos meses tendremos ya el definitivo, tendrá un marco cuatrienal, pero ya saben, que cada uno de los años además tendrá un plan, un plan real de acción, un plan de acción anual. Por tanto, dentro de las acciones que se recojan cada año, entrarían y entrará el analizar todas esas propuestas que se ha hecho desde el Grupo Im-Pulsando, ¿de acuerdo? O sea, que se valorará..., ahora no se ha hecho nada porque vamos a hacerlo en el marco del Plan Estratégico. Muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Sí, brevemente mencionar que, claro, lo traíamos a colación para no tener que esperar a que esté elaborado el Plan Estratégico de Turismo, si era posible en plan..., como una medida propositiva por parte de Podemos, para ver si era posible ponerlo en marcha ya de cara al verano.

Sra. Presidenta: Bueno, y agradezco que conste la proposición. Ya sabe que yo, toda la oposición constructiva la agradezco y lo valoramos. Lo que pasa es que, claro, ya que estamos haciendo el plan, vamos a ver las herramientas que se devienen de ese plan estratégico. Gracias.

4.2.2. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas plantea el Área de Participación para reducir la brecha digital entre personas mayores y vulnerables en colaboración con las entidades vecinales?. (C-4768/2022)

(Ya tratada anticipadamente tras el punto 4.1.10)

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Rodrigo Lorente)

4.2.3. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado de conservación se encuentra el palacio de Fuenclara y para cuándo está previsto un plan de usos?. (C-4769/2022)

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señora Bella.

Sra. Bella Rando: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, pues el Palacio Fuenclara, como saben, la conservación depende de Arquitectura. Ya saben que todos los años hay un seguimiento, obviamente, del Estado, y se invierte dinero en que se mantenga, obviamente, y que no se deteriore más. Está en redacción un proyecto de restauración monumental y consolidación del edificio y recientemente en el BOE..., está claro que es un equipamiento cultural, ese es el uso que tiene. Lo que pasa es que es verdad que no está más concretado a la espera de ver el resultado final. En el BOE del 11 de marzo de este año ha salido una convocatoria a la que vamos a presentar el proyecto, a ver si recibimos fondos europeos para que ese proyecto de restauración monumental y consolidación del edificio que, como digo, ha preparado Arquitectura, pueda recibir financiación y pueda ser una realidad. Gracias.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias por la información. Espero que todo no se quede supeditado siempre a que vengan o no vengan los fondos europeos, porque claro, de la partida de 100.000 euros de 2021 hemos pasado a 75.000 euros este año. Son ya muchos años y mucho dinero que estamos obligados a gastar para conservar el edificio mientras siga sin uso. A nosotros, por lo menos, nos parece una pena que se vaya tanto dinero a la basura porque sigamos sin tener un plan claro de usos. Como ya saben, es un palacio renacentista declarado Bien de Interés Cultural, que está en la calle Fuenclara, y que precisa de una restauración urgente porque, podríamos decir, que se está cayendo. Ya el Concejal de Urbanismo de Chunta Aragonesista en 2006, impulsó la restauración de sus fachadas, en diciembre de 2018 el anterior Consejero

de Urbanismo, Pablo Muñoz, firmó una orden para impulsar el proyecto de rehabilitación de forma urgente y consolidar su estructura y ahí se empezó a incluir la partida para ello. Las alarmas saltaron en 2020 por las Brigadas Municipales, que hicieron constar en un expediente que las pechinas se estaban cayendo y, bueno, se aplicó la tramitación urgente de expediente para poder realizar por parte de Arquitectura esta necesidad inaplazable de celebración de contrato para acometer las obras de mantenimiento y sostenimiento. Nos da la impresión de que este Gobierno o bien pasa olímpicamente o ahora tiene la excusa de que vamos a pedir fondos europeos para restaurarlo. Pero se ha hecho muy poco y se está dejando un poco arruinar. Sabemos que es un palacio que en su momento albergó la sede de la Fílmoteca de Zaragoza. Es un uso que está previsto poner allí para la Fílmoteca, como algo separado de las dependencias municipales y poder albergar ahí todos los servicios que tiene la Fílmoteca. Y podría también haber otras iniciativas compatibles de usos. Por tanto, sí que nos gustaría que precisara más cuáles son las expectativas de usos del Palacio de Fuenclara. Gracias.

Sra. Presidenta: Le vuelvo a decir que es que, si este equipo de Gobierno pasara, como usted me dice, de Fuenclara, no hubiéramos hecho ni por supuesto el mantenimiento, ni por supuesto el proyecto de restauración monumental y consolidación del edificio que se ha redactado. Que se ha redactado un proyecto desde Arquitectura y es el proyecto que se va a presentar ahora a solicitar fondos europeos, fondos europeos que, como sabe también, siempre necesitan un impulso de presupuesto municipal, que no solamente con los fondos europeos se saca. O sea, claro que hay una voluntad, por supuestísimo, de restaurar y de consolidar el edificio de Fuenclara, y a partir de ahí, por supuesto, de darle uso. O sea, que voluntad toda la del mundo, sino, como digo, no se habría hecho un proyecto y no se presentaría ahora también a la solicitud de fondos europeos. Gracias.

4.2.4. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué planes tiene la Consejera para el museo de la Imprenta Blasco?. (C-4770/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí, pues el Servicio de Cultura ya hizo el informe conteniendo información para avanzar en el proyecto desde el punto de vista museográfico; el proyecto museográfico, que es el que depende de nuestro Área, está hecho con los usos y las necesidades del futuro museo. Y, en la actualidad, estamos a la espera del avance del proyecto arquitectónico, porque sabe que hay que acondicionar todo ese local, ese espacio. Gracias.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. No obstante, digo que no me ha respondido a los usos en la pregunta anterior para Fuenclara, pero bueno, centrémonos ahora en la antigua Imprenta Blasco, que ya conseguimos recuperarla, aunque el grueso del proyecto viene de años atrás. En cuanto al Museo de la antigua imprenta, ubicada en los sótanos, sabemos que ya tienen este proyecto expositivo elaborado y que está a la espera por parte de Arquitectura de la adecuación y esperamos, al menos, que se pueda llevar a cabo, pero al menos en 2022 no hay partida presupuestaria para ello. Esta antigua imprenta, bueno, no es necesario decir que está ubicada en la Plaza del Ecce Homo, n.º 8, es una de las piezas más importantes del patrimonio industrial aragonés y está catalogada como de Interés Ambiental. Creemos que es un valioso testimonio del patrimonio industrial contemporáneo. Su maquinaria y sus enseres muestran un poco la evolución del oficio de impresor, desde la tipografía a todos los elementos que componen la imprenta, y es un patrimonio que contiene 38 bienes que consideramos que es importante poner en valor y en uso. Esperamos, por tanto, que se pueda iniciar este proyecto arquitectónico. Ponemos la duda sobre por qué no hay presupuesto para poder llevarlo a cabo, porque si no, pensamos que no va a haber los avances suficientes para que esto se pueda llevar a cabo.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, ya le he contestado que depende del otro lado. En Fuenclara que quede claro que es un equipamiento cultural. Lo que es verdad es que los usos finales no están cerrados ni

determinados todavía. Yo ya le digo que nosotros tenemos unas cuantas ideas que ya las hemos debatido, porque es verdad que es un espacio muy grande en un sitio maravilloso de la ciudad y “novias, tiene muchas novias”, como se suele decir, porque tenemos muchas ideas a ese respecto. Pero yo, que sepa, que siempre recuerdo el origen, como bien ha comentado, cinematográfico y ese ese nexo con el audiovisual que tuvo en su momento Fuenclara. Pero ya veremos el destino definitivo. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

4.2.5. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Está previsto que se vuelva a poner en marcha el Taxi Turístico?. (C-4792/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí, le voy a responder como le he respondido antes con los bonos turísticos, con el tema del Grupo Im-Pulsando. A día de hoy no está decidido que se vuelva a poner en marcha. Se está valorando como otra de las iniciativas dentro del Plan Estratégico de Turismo, ¿de acuerdo? Gracias.

Sra. Bella Rando: Sí, traíamos aquí esta pregunta, después de habernos entrevistado y hablar con el colectivo de taxistas y recoger sus propuestas e inquietudes, de hecho la vamos a incluir, junto con otras propuestas, en una moción para el Pleno de la semana que viene, porque pasada la pandemia y en plena recuperación de la actividad turística, creemos que es importante que vuelvan servicios, como era el taxi turístico, que facilitaría nuevos ingresos y mayor actividad para este sector, que desde luego fue uno de los servicios esenciales e imprescindibles durante el confinamiento. Además, empezamos a retomar la actividad y hay un alza de precios en los combustibles que está afectando de manera importante al sector del taxi. Somos pioneros en Zaragoza o Zaragoza fue pionera en la implantación del taxi turístico, quiero recordarlo, allá por 1997, para difundir los valores turísticos de la ciudad de Zaragoza. Se suprimió con la pandemia y nos gustaría que volviera, y no tanto a la expectativa de que esté el Plan Estratégico de Turismo, sino que creemos que hay medidas que se pueden poner en marcha ya, que mejoren la propia experiencia turística y de la ciudad. Para ello pretendemos que se pueda recuperar, que se pueda poner en marcha sin dejarlo a la expectativa de que esté elaborado definitivamente ese plan estratégico. Y, bueno, también contamos con que haya un plan de formación para el sector del taxi, con cuestiones básicas de idiomas y otras de conocimientos para que puedan acometer esta tarea y sea un servicio público para toda la gente que viene a Zaragoza.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Seguimos.

4.2.6. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son las "actividades empresariales" a coordinar recogidas en la licitación iniciada por Zaragoza Cultural, S.A.U.? ¿Considera imprescindible tal licitación o no ha contemplado otras alternativas que palíen o ahorren tal desembolso?. (C-4794/2022)

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí, gracias. Bueno, la verdad es que hemos leído bien la licitación y sí que pone aquí que es un servicio de coordinación de actividades empresariales y que no disponen de personal suficiente que realice este trabajo. Supongo que será en Infraestructuras. La verdad es que entonces sí que hay una carencia tremenda de personal en Infraestructuras y no se pueden realizar estos trabajos. Si me puede detallar un poco más estas actividades empresariales y si se han contemplado otras alternativas. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, le comento porque es verdad que la expresión “coordinación de actividades empresariales” puede inducir a error, pero es una figura que es obligada de realizar por la ley, ¿de acuerdo? La coordinación de actividades empresariales garantiza las medidas de seguridad y prevención laboral de las actividades en las que Zaragoza Cultural es organizador o coorganizador. La norma que regula la coordinación de actividades empresariales es el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales. Este Real Decreto es el marco legislativo principal y, entonces, a la hora de realizar estas actividades concurren trabajadores de diferentes empresas con diferentes riesgos laborales. Pasa en la inmensa mayoría, por no decir en la casi totalidad de las actividades que realizamos en Zaragoza Cultural, porque hay: empresas de servicios de personal, de montajes eléctricos, de montaje de estructuras, montaje de equipos audiovisuales, de grúas, de seguridad, de hostelería y de otros servicios que confluyen.

Entonces, ¿cuáles son las actividades empresariales a coordinar? Pues son todas aquellas en las que concurren más de dos empresas diferentes. Ejemplos: las Fiestas Goyescas que vamos a tener ahora, Música al Raso, las Fiestas del Pilar, el Belén, la Cabalgata de Reyes, Carnaval, San Valero..., o sea, cualquiera de estas actividades, que son muchas, hace falta hacer esa coordinación de actividades empresariales. Entonces, no tenemos personal cualificado en la sociedad para hacer esa coordinación, entonces lo que hemos hecho es formular..., se ha licitado mediante un contrato menor, se han creado franjas de trabajo y precios en función del nivel de complejidad de cada actividad, porque es verdad que todas no son igual de complejas y definiéndolo por el número de empresas que concurren en cada actividad, porque claro, no es lo mismo coordinar a dos empresas que a diez, por decirlo de alguna manera. Y el pago de esa coordinación se hace por trabajo ejecutado, ¿de acuerdo?, sin superar el máximo del contrato. Es verdad que..., y yo le agradezco la pregunta para dar la explicación, porque es que no suena a que sea un trabajo que legalmente hay que llevar a cabo para la prevención de riesgos laborales. O sea, que gracias, señora Rouco.

4.2.7. D.ª M.ª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo va a ser efectivo el cambio del nombre de Ernesto Che Guevara del vial y parque que llevan su nombre por los nombres de Ana María Suárez y Teresa Perales, respectivamente? (C-4796/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bien, es una cuestión esta pregunta de tiempo, simplemente los tiempos.

Sra. Presidenta: Sí, pues el cambio de placas oficial..., ya es definitivo el cambio de ambos nombres. El cambio de placas en el caso del parque ya se ha llevado a cabo, y en el caso de la calle de Ana María Suárez, pues, en las próximas semanas entiendo que se llevará a cabo porque ya la aprobación es definitiva. Es verdad que hay un recurso que se ha presentado en el Juzgado Contencioso Administrativo por varias asociaciones, pero no paraliza en ningún momento el procedimiento, por tanto, se llevará a cabo. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Nada más. Exactamente. Sí, ya sabíamos de estos recursos, pero como no paralizan, simplemente era cuestión de saber los tiempos. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Barrachina Lupón)

4.2.8. D.ª M.ª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué trabajo se está realizando para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento del Servicio Municipal de Cultura, la Sociedad Zaragoza Cultural y el Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, para dar cumplimiento a las reiteradas recomendaciones de la Intervención General?. (C-4797/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Pues bueno, esta pregunta también es por tiempos. Le preguntamos en julio del 2021 y nosotros entendimos que, efectivamente, por las circunstancias del COVID, pues, no había sido el momento. Una vez retomada la actividad, y yo creo que casi un año después, volvemos a preguntar si se han empezado los trabajos.

Sra. Presidenta: El procedimiento se enmarca dentro de la Ley de Capitalidad en el artículo 51, que recoge las formas de gestión de los servicios públicos. Entonces, lo primero que hay que hacer es la elaboración de una memoria justificativa por una comisión especial designada por el Alcalde e integrada por personal técnico, propio o externo. Entonces, estamos en este momento en la fase de la constitución de esa comisión especial, pero previamente lo que sí que se ha llevado a cabo es el trabajo interno, el recopilar documentación e información relativa a personal, a inventario, a competencias y a estatutos, en su caso, del Patronato de Artes Escénicas, obviamente, de la Sociedad Zaragoza Cultural y del Servicio de Cultura, de las tres secciones. Entonces, estamos recuperando todo el material, para que una vez que se constituya la comisión especial empiecen a estudiar los diferentes informes que tienen que elaborar. Ya sabe que esto es cuestión económica, jurídica, competencial, en fin, que es muy amplio. Pero sí, sí, estamos en ello, estamos de acuerdo, además.

Sra. Rouco Laliena: Sí, sí, gracias. Estamos de acuerdo que es más fácil crear, que luego unificar. Bien, pues estaremos a la espera de la recopilación de esa información, para luego la elaboración de la memoria con una comisión justificativa.

4.2.9. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existe previsión de personal para que aquellos Centros Cívicos situados en distritos con fiestas patronales durante el verano puedan abrir fines de semana?. (C-4799/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señor Royo, tiene la palabra.

Sr. Royo Rospir: Muchas gracias, Consejero. Es habitual que durante los meses de agosto se produzcan, como consecuencia de un valle en la actividad, cierres durante los fines de semana por parte de los centros cívicos, pero es verdad que hay algunos distritos, entre ellos el que presido que es Las Fuentes, que celebran las fiestas patronales y que, además, este año también van a tener una actividad vinculada al congreso que realiza la Asociación de Estudiantes de Arquitectura y Diseño (MET), que cuenta con la colaboración por parte de la Junta Municipal de Distrito y también de algunas otras Áreas del Ayuntamiento, están en contacto con el IMEFEZ..., y que tienen previsto que su centro operativo pueda ser el Matadero en el Centro Cívico Salvador Allende. Entonces, sin entrar en plantearle que tenga que haber una actividad normalizada plenamente durante el mes de agosto, porque entiendo, desde el punto de vista de la eficiencia de los recursos, que no tiene sentido, la pregunta que le formulo es sencilla: si en aquellos casos en los que vaya a haber actividades especiales o fiestas patronales se va a tener la previsión por parte del Área, y concretamente del Servicio de Centros Cívicos, de que esos centros cívicos puedan estar abiertos y plenamente operativos para garantizar el desarrollo de esas actividades.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, sí. De hecho..., bueno, yo creo que esto es algo que ya se ha tenido en cuenta otros años. Ya sabía que usted iba a barrer para casa en esta pregunta. Y, efectivamente, es que usted como presidente de Las Fuentes, conoce perfectamente que las fiestas se celebran en agosto, también coincide con San José y con Santa Isabel. Sí que es cierto que a través de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Aplicación a los Funcionarios, en el año 2002 se concretó que los centros iban a permanecer cerrados los fines de semana de julio y agosto. Efectivamente, se produce un valle, entonces no tiene sentido y, además, se aprovecha, pues, para que estos turnos puedan disfrutar de sus vacaciones los trabajadores y trabajadoras de centros cívicos. Pero vamos, el Servicio es conocedor de estas situaciones puntuales y, realmente, sí que llegado el momento y una vez que el Servicio tenga notificación de que se precisa la apertura de un espacio, entiendo que en este caso sería quizás el espacio libre del patio del Centro Cívico Salvador Allende, del Matadero, se tendrá en cuenta para solicitar aquellas operarias y aquellos operarios que realmente se puedan contar con ellos para poder hacer la apertura y el cierre de alguno de los centros cívicos, en este caso el de Salvador Allende. Se estudiará la disponibilidad. Obviamente, entendemos que no

van a ser muchas las solicitudes que nos van a llegar. Entonces, en un principio no tiene que haber ningún problema.

No obstante, sí que también es cierto, que todo lo que son las fiestas patronales de los barrios, pues, se recomienda..., o más que recomendar, bueno, habitualmente se utilizan otro tipo de espacios, que no lo que sería el propio equipamiento en cuanto a lo que son aulas o el propio salón de actos. Pero entiendo que esto va más enfocado quizás a lo que sería el patio. No lo sé, lo desconozco, pero supongo que sería por poder aprovechar el espacio para poder realizar las actividades. Se tendrá en cuenta, por supuesto, se notifica al Servicio y, por lo tanto, haremos una previsión de poder cubrir con operarios la apertura y el cierre.

Sr. Royo Rospir: Pues, agradezco la disposición. No solamente es una cuestión de actividades, sino también, por ejemplo, que la Comparsa de Cabezudos almacena en dependencias del centro cívico su material. Y también le quería poner de manifiesto la cuestión de este Congreso de Arquitectura, que creo es un proyecto interesante, que implica la presencia de casi 200 estudiantes de arquitectura y diseño de toda Europa, que van a tener su centro operativo en el Barrio de Las Fuentes en esta ocasión. Es un congreso que se ha realizado en distintas partes de Europa y que sería necesario, pues, en esos casos yo creo que es una actividad que merece la pena garantizar que pueda haber, de alguna manera, la presencia suficiente como para que pueda ser realizada dentro del centro cívico.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, pero este servicio ya está contemplado dentro de lo que sería el calendario programado para los meses de julio y agosto, concretamente, en el centro cívico. Ya está previsto, porque una de las Áreas que participa, obviamente, es Participación Ciudadana, ya que el Servicio de Centros Cívicos será quien habilite los espacios correspondientes para poder llevar a cabo este programa, que además es muy interesante y en el que tendremos la oportunidad de participar.

(Abandona la sala el Sr. Royo Rospir)

4.2.10. D.^a M.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué motivo no se trasladó y consensuó con el grupo de trabajo el texto para la resignificación de las calles Agustina Simón y Pedro Lázaro?. (C-4805/2022)

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, antes decía el señor Barrachina, que nos enteramos de algunas cosas que hace el Gobierno por la prensa, pues esta es una de ellas, porque vimos a la señora Vicealcaldesa, a ella sola, yendo a inaugurar la Placa de resignificación de la calle de Agustina Simón.

Por hacer un poco de cronología y por no ser muy extensa, esta retirada de la placa de Agustina Simón se solicitó en su día por la Fundación 14 de Abril, también por el Senador Carlos Mulet, por el Gobierno de Aragón y también se contemplaba en el informe de la Universidad, que es uno de los informes que se está teniendo en cuenta en ese grupo de memoria democrática. Agustina Simón en concreto, es una persona, y no lo digo yo, sino que está datado y fechado por historiadores concretos, es una persona de ideología carlista que se posicionó públicamente a favor del golpe de Estado franquista y colaboró con él. La cronología es que el Gobierno de Aragón se retracta del planteamiento que había hecho, a través de la directora general, y dice literalmente que pide "la resignificación de las calles con la propuesta de que se elijan otros nombres de jóvenes o profesionales del bando republicano, represaliados o muertos, para calles que crucen con estas dos, ubicando en este cruce una placa con una inscripción que lamente la pérdida de toda una generación de jóvenes sacrificada en una guerra civil y abogue por la paz y exprese la repulsa de toda confrontación bélica". Esto es lo que nos dice la Dirección de Patrimonio con relación a lo que había planteado en un principio. Y el 28 de junio de 2021, el grupo de trabajo acordó esta resignificación. Pero, señora Fernández, el grupo de trabajo no tuvo más información. Usted tiene obligación de convocarlo cada cuatro meses y, sin embargo, en ese grupo ni se aprobó el texto, ni se aprobaron tampoco las calles adyacentes a nombrar. Y la siguiente imagen que tenemos, señora Fernández, es que usted va a hacer la inauguración de la placa, nos gustaría que nos informase porque no se trasladó y se consensuó en dicho grupo.

Sra. Presidenta: Sí, yo sé que con Zaragoza en Común jamás, jamás vamos a coincidir en este tema, porque ustedes no reconocen la competencia del Gobierno de Aragón y yo sí. Entonces, para mí el Gobierno de Aragón es el garante del cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática que aprobaron las Cortes de Aragón y para ustedes no. Ustedes opinan distinto que el Gobierno de Aragón y como no están de acuerdo, pues nunca vamos a estar de acuerdo.

Yo creo, y así lo he expresado en el grupo de trabajo, grupo de trabajo consultivo, y de hecho llevamos las 11 calles que analizamos, los 11 nombres que analizamos son aquellos que venían dados, porque ya sabe que algunos se entremezclaban por la Fundación 14 de Abril, los ocho expedientes que Zaragoza en Común había iniciado de cambio de calles sin encomendarse a nadie, porque es supercurioso que ustedes cambian los nombres de las calles y después reciben un informe de la Universidad que es posterior en fechas, que es que eso es divertidísimo. Ustedes cambian los nombres de las calles y luego reciben el informe de la Universidad y, aparte, los requerimientos del Gobierno de Aragón. Entonces, ustedes y así el señor Santisteve, es que claro, señora Broto, usted no está en el grupo, el señor Santisteve, que es el que está en el grupo, no reconoce la competencia de Gobierno de Aragón para esto, y yo sí que la reconozco.

Entonces, el texto, una vez que decidimos resignificar las calles, que es lo que nos pide el Gobierno de Aragón, me hace mucha gracia, es que hay que bajar luego al terreno, hay que ver cuáles son las calles. El Gobierno de Aragón habla de varias propuestas a la hora de resignificar. Y luego aquí hay un Servicio también, que depende del Área de Urbanismo, que es el de Información Geográfica, que también opina y hace informes sobre los cambios de las calles y los nombres de las calles. Agustina Simón, ¿qué calle adyacente quiere usted que cambie, señora Broto? ¿Independencia o Constitución? ¿A qué calle quiere que le cambie de nombre? O sea, usted ahora quiere que le cambie el nombre de la calle, que retire el de Constitución o el de Paseo Independencia, ¿cuál quiere que cambie? O sea, es que me parece increíble. Ante esa cosa tan ilógica, porque desde luego estoy en contra de quitarle el nombre al Paseo Independencia y de quitarle el nombre al Paseo de la Constitución, ante esa cosa tan ilógica, obviamente hablamos con Gobierno de Aragón y le decimos: "Oiga, cambiar el nombre de Constitución o de Independencia, pues, nos parece que no es lo correcto, cuando lo que nos han pedido es una resignificación". Y una de las opciones que abre, de la resignificación, es la de colocar esa placa. Por lo tanto, hablado con Gobierno de Aragón se decide resignificar mediante una placa, no mediante el cambio de calle adyacente y, por tanto, el texto se le pide al responsable del grupo de expertos que participó y es un texto que se manda al Gobierno de Aragón. Es un texto que se le manda a la Dirección General de Patrimonio de Gobierno de Aragón, a quienes ustedes, obviamente, no reconocen competencia en este tema. Pero como para mí ellos tienen competencia, y por eso a sus requerimientos son a los que respondemos, de ahí esta decisión. Gracias. Sí, señora Broto, perdone.

Sra. Broto Bernués: Sí, señora Fernández, yo la verdad es que no entiendo. O sea, usted es capaz de estar en el mismo Gobierno que está planteando el cambio de una denominación de una vía como es la Gran Vía y se plantea otra serie de cuestiones que le parecen a usted que no se pueden tocar. Pero, sin embargo, usted dice a la vez en el mismo párrafo, que está de acuerdo con lo que dice el Gobierno de Aragón y le voy a leer, es que el Gobierno de Aragón, que es el que les dijo la resignificación, la pidió, dijo: "Eligiendo otros nombres de jóvenes o profesionales del bando republicano, represaliados o muertos, para calles que crucen con estas dos". Sí, pero usted al grupo de trabajo no le ha dicho absolutamente nada. Es que usted al grupo de trabajo no le informó ni del texto que se iba a poner, que no es el que planteaba el Gobierno de Aragón, en tanto que dice que es el único órgano válido, ni lo consensuó con el grupo de trabajo que es consultivo. Consultivo ya lo sé, pero no lo consensuó, ni tampoco les informó ni de la fecha, ni del día, ni de la hora.

Claro que entiendo que usted tiene que acometer lo que le dice el Gobierno de Aragón. Sí, sí... Usted no avisó absolutamente nada, al grupo en concreto no le dijo absolutamente nada. Ustedes lo que hicieron fue llevarlo de urgencia al Gobierno de la ciudad y, directamente ya, nos enteramos por prensa del cambio. No se consensuó el texto y no se consensuó ni la fecha ni el día que usted iba a acudir. Lo que le estoy planteando es que, la verdad, para ser un grupo consultivo, desde luego, tampoco usted ha informado mucho.

Sra. Presidenta: Claramente usted, como no pertenece al grupo, no se sabe bien los motivos con los que se constituyó el grupo, léaselo, porque hemos cumplido en todo momento con lo que se constituyó. Y le vuelvo a decir, jamás, señora Broto, estaremos de acuerdo usted y yo con este tema, porque usted no reconoce la competencia del Gobierno de Aragón y va en contra de sus decisiones y de sus requerimientos.

Y se lo vuelvo a decir, no pienso cambiar el nombre ni a Paseo Independencia, ni al Paseo de la Constitución, que son las dos calles adyacentes a Agustina Simón, que es lo que usted me está pidiendo ahora mismo y, por supuesto, el Gobierno de Aragón está de acuerdo con esta decisión.

4.2.11. D.^a M.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante el aumento de costes provocados por la crisis energética y de materiales ¿Se valora desde el Gobierno un presupuesto para los barrios rurales?. (C-4806/2022)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, brevemente, señora Fernández, uno, usted no lo cambia, es el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, y dos, usted sí que cambia el nombre del parque Che Guevara y la Gran Vía, es algo curioso. Luego dicen que escuchan a todos y todas y que Zaragoza es diversa. Pues me parece que no, no, me parece que no, señora Fernández, me parece que usted está actualmente, en este último tramo del mandato, admitiendo muchas de las prebendas que le está planteando aquí los socios preferentes de Gobierno.

En cuanto a la pregunta que le hacemos, señor Rodrigo, es bastante clara. No sé si me va a responder usted o me va a responder la señora Espinosa, entiendo que la señora Espinosa. Es muy clara. Se presupuestaron unos gastos en torno a 30.717 euros en inversiones en los distritos rurales. Y usted es sabedora, señora Espinosa, que los alcaldes y alcaldesas han sido exquisitos, por no decir muy eficaces, en la ejecución de ese gasto, algo que no ha ocurrido en la *Casa Madre*, en el Ayuntamiento Central. Esto dicho no por mí, sino por las cuentas que tenemos del Servicio de Tesorería en cuanto a ejecución. Bueno, recientemente, y todos sabemos en la crisis que estamos inmersos, se han planteado cuestiones que me parecen muy correctas en cuanto al ahorro energético en una institución como este Ayuntamiento, en la valoración de los costes y se ha tenido en cuenta los suplementos por costes energéticos, por materiales, materias primas que han supuesto un incremento. Por ejemplo, su compañero señor Víctor Serrano en la Plaza Salamero ya ha acreditado un incremento de un 40% del coste de la obra que se supone que se va a hacer por esta diferencia. Claro, nosotros ya sabe que somos muy insistentes en tener una ciudad que sea para todos y para todas, que no sea una ciudad de primera y de segunda. Y entonces, claro, entendemos que si los sobrecostes se aplican para obras que ahora mismo están en el centro de la ciudad, entendemos que los barrios rurales también tienen derecho a ese incremento. Y lo que estamos planteando es, si ustedes han planteado que esas actividades, que son cruciales en los barrios, tengan un tanto por ciento de incremento en correspondencia con el aumento de los costes y de la supuesta inflación.

Sr. Espinosa Gabasa: Bueno, pues señora Broto, yo ya sabe, desde el cariño y el respeto que le tengo, pero me va a permitir que le diga que últimamente está poco fina con sus preguntas porque ayer en Acción Social, en la pregunta que me hizo y que hoy ha repetido sobre el Luis Buñuel, me permitió recordarle tres grandes fracasos de su Gobierno, como fueron el nombre del Pabellón Príncipe Felipe, Pontoneros y este, el Luis Buñuel, del que hoy hemos vuelto a hablar, que este Gobierno va a convertir en tres grandes éxitos.

Y hoy me pregunta sobre el aumento de los costes provocados por la crisis energética. Como sabe, su Gobierno no optó por la intermediación de una distribuidora para el suministro eléctrico, sino que acudió al mercado mayorista. Y esto, ¿qué ha supuesto?, pues, que la compra directa de la energía, cuyos precios están disparados en estos momentos, pues ha provocado que el Ayuntamiento haya tenido que pagar unos cuantos millones de más. Tristemente, en esta ocasión, y una vez más, las malas decisiones de su Gobierno nos llevan a una situación más que difícil. Y esto no es hablar ni de herencia, ni del pasado, es hablar del presente y de una realidad que nos toca a nosotros gestionar hoy como Gobierno. Y lo gracioso del caso es que, como le digo, sea Zaragoza en Común quien venga a preguntar hoy esto, y más clara no voy a poder ser. No se ha contemplado un presupuesto específico para barrios rurales para abordar la crisis energética y de subida de materiales, ya que se trata un problema global de todas las Áreas municipales. Seguro que también afecta a Torrero y afecta al Distrito Universidad, que usted y yo presidimos. Como digo, es algo que

afecta a todas las Áreas municipales. Por ahora, vamos a continuar trabajando en los barrios rurales con las consignaciones presupuestarias asignadas, y también las que se gestionan directamente desde el Área de Participación Ciudadana y Relación con los ciudadanos, complementando las anteriores, si es preciso. En estos momentos, sin duda, la prioridad, como usted sabe, es hacer frente a esos grandísimos sobrecostes provocados por esta gran inflación que hay, para ayudar a las familias a paliar las consecuencias de esta gran subida de la inflación, que afecta especialmente a las personas más desfavorecidas, ampliando, como sabe, ese 15% en los importes máximos de las ayudas de urgencia para las familias más vulnerables. Le repito, no se ha contemplado ese aumento del presupuesto ni para los barrios rurales ni para los distritos, en este caso, tampoco.

Sra. Broto Bernués: Sí, señora Espinosa, mire, yo no sé si estoy poco fina, yo lo que creo es que a usted le trato con todo el respeto del mundo y al resto de compañeros que están en el Gobierno. Quizás lo que ocurre es que se acerca el último año de su mandato y como estamos insistiendo en temas que a ustedes, a lo mejor, les cuesta un poco, pues, yo entiendo que a veces la mejor defensa es un ataque, pero no voy a entrar en eso.

Mire, no voy a hablarle de la eficiencia energética ni de la posibilidad que tenía el anterior equipo de Gobierno de sacar adelante un programa que iba a intentar hacer mejor climáticamente y más eficientes energéticamente las viviendas, por ejemplo, las casi 3000 viviendas que tiene Zaragoza Vivienda y que ustedes paralizaron. Yo le estaba hablando de que lo que usted está haciendo es una priorización, porque efectivamente los costes de materiales se han incrementado y la inflación afecta a todos. Pero estoy diciendo que en su equipo de Gobierno se ha decidido hacer una remodelación de la Plaza Salamero de siete millones de euros y, ahora mismo, están hablando de un 40%, es decir, 3'5 millones de incremento por los posibles costes de los materiales, etc., etc., de inflación. Y yo lo único que le planteo es, los barrios rurales, que han sido barrios que tienen un margen de maniobra, no como el que usted tiene en la Junta de Distrito o yo, estamos hablando de barrios rurales que tienen 14.000 euros, 16.000 euros, y que para ellos el simple hecho de tener que usar unas vallas para hacer un concierto, de hacer cualquier tipo de acometida, supone un sobreesfuerzo. Yo no le estoy diciendo que les trate mejor, lo que estoy planteando es que, a lo mejor, en esa prioridad que tienen ustedes como equipo de Gobierno sería interesante plantearse algún tipo de suplemento. Pero vamos, usted me deja claro cuál es su política en relación a los barrios rurales.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues no se lo ha debido dejar muy claro, porque no sé si recordará que este Gobierno va a asumir unos sobrecostes en unas obras de los barrios rurales que ustedes dejaron mal presupuestadas. Pues, si eso no le parece que el Gobierno tenga un compromiso con los barrios rurales, pues bueno, no sé. Y, desde luego, mi intervención no es ningún ataque, sino la respuesta a una realidad que lamentablemente nos toca gestionar como Gobierno, con lo cual, cómo le digo... Sí, claro, como todos, pues bueno, cada uno lo hace de la mejor forma que cree y atendiendo a las necesidades que, desde luego, considera prioritarias, que en este caso es, sin duda, hacer frente a ese gasto desmesurado que estamos viviendo ahora. Y, por supuesto, ayudar a esas familias a que lo puedan afrontar.

4.2.12. D.^a M.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son las razones para que no hubiera representación institucional del Ayuntamiento de Zaragoza en las Jornadas de Cultura Comunitaria celebradas por la Red Cuenco?. (C-4807/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señora Espinosa, es una sugerencia simplemente, igual que a los Gobiernos les toca pagar sentencias que les caen de otras Corporaciones, o sea, ustedes están gobernando... Lo que le planteo es una sugerencia, si me la admite, téngala en cuenta.

La pregunta que hacemos, señora Fernández, es muy sencilla, ya sabemos cuál es la Red Cuenco, no hace falta que la desgrane aquí, es por todos y todas conocida. Habla de la cultura comunitaria en Aragón, una red bastante visibilizada que, además, tiene reconocimiento estatal porque está entroncada en la Fundación Nina Carasso, apoyada por la misma, y que lo que intenta es fortalecer la cultura comunitaria y

reforzarla en nuestra comunidad. Bueno, la pregunta es muy clara, en las jornadas hubo representaciones del Ministerio de Cultura, del Gobierno de Aragón, del Director General de Cultura, Víctor Lucea, de la Oficina de Europa Creativa, entre otras instituciones. Usted y yo no estuvimos porque ese mismo día teníamos un Pleno, pero claro, nos parece sintomático que no hubiera ninguna representación por parte del Área de Cultura. Entonces, simplemente la pregunta es muy clara, nos gustaría que nos informase.

Sra. Presidenta: Pues, la verdad es que estamos disgustados por este tema porque no nos invitaron a participar en esa mesa y así se ha hablado con ellos directamente. Pero no se preocupe porque hay un claro apoyo institucional a estas Jornadas de Cultura Comunitaria. Nos reunimos con sus organizadores, tanto el gerente de Zaragoza Cultural como yo. De hecho, aparte de esa reunión en su momento, además hace mucho tiempo, se han podido celebrar con todas las facilidades del mundo en el Centro de Historias que depende de nuestro Área. O sea, que claramente hay un apoyo institucional a esas jornadas. La organización se dirigió a mí y me dijeron que pudiera participar en la apertura. Yo encantada, les dije: “O la apertura o el cierre, no hay ningún problema”. Usted lo ha recordado, tuvimos Pleno ese día, con lo cual, no pude participar.

En cualquier caso, claro, eso era una propuesta protocolaria, no de participación en las jornadas, porque a nosotros, a mí no me estaban invitando a participar en la mesa institucional. Entonces, el gerente manifestó su disposición a participar en el programa cuando así se le solicitó, teniendo en cuenta que había una mesa para instituciones. Efectivamente, se programó la mesa con el título “Cultura Comunitaria e Instituciones”, ¿de acuerdo? Sin embargo, desde la organización, lo que se le propuso al gerente no fue incorporarse a esa mesa de gestión de “Cultura Comunitaria e Instituciones”, sino que le pedían una intervención al día siguiente, al margen del espacio de las instituciones, para iniciar una sesión de trabajo sobre reflexiones e impresiones de la jornada del día anterior. Es decir, no se contaba con representación del Ayuntamiento en el espacio de las instituciones, como usted ha dicho, en el que estaba Gobierno de Aragón... Y está claro que este Ayuntamiento tiene mucho que decir en cultura comunitaria. Tenemos, desde luego, desde Zaragoza Cultural a Harinera, en las ayudas hay, obviamente, una valoración de la cultura comunitaria al respecto, ese su criterio, y está el proyecto también “Cultura Contigo”. Es decir, que claro que tenemos algo que decir al respecto.

Evidentemente, el gerente ha sido en todo momento muy respetuoso, como es de normal con todo el mundo y dando libertad a la organización del evento, solo faltaría, para diseñar los contenidos de la jornada. Entonces, declinó la invitación a la participación del día siguiente, puesto que quedaba claro que el papel que creemos que le hubiera correspondido al Ayuntamiento es el de participar con el resto de instituciones, porque, como digo, tenemos mucho que decir. En cualquier caso, el gerente se ha reunido con la organización en tono cordial. Obviamente, como no puede ser de otra forma, ha habido ocasión de escuchar los argumentos por los que intentan justificar, pues, la ausencia del Ayuntamiento en la mesa de instituciones. Se agradecen, desde luego, las explicaciones. Pero bueno, nosotros seguimos pensando que en unas jornadas sobre Cultura Comunitaria en Zaragoza, que se organizan en un equipamiento municipal, se debería haber contado con el Ayuntamiento en la mesa de las instituciones.

De todas maneras, lo vuelvo a decir, el apoyo a esta Jornada de la Cultura Comunitaria sigue intacto. Nosotros..., yo no pude estar porque estaba aquí, en el salón de Plenos. Es más, la Fundación Carasso, que sabe que vino con motivo de esa reunión, vino a reunirse aquí a mi despacho, se lo agradecí a las dos representantes que vinieron, eternamente, y de hecho, hablamos de proyectos para colaborar en el futuro muy interesantes, porque yo no podía desplazarme y tuvieron el detalle de venir a reunirse aquí conmigo. Por tanto, por supuesto, todo el apoyo, pero yo considero que tendríamos que haber sido invitados a la mesa de instituciones. Gracias.

Sra. Broto Bernués: A ver, entonces, le plantean a usted como Vicealcaldesa de la ciudad, que es la que acoge y en una dependencia municipal, que inaugure y cierre las jornadas, y usted por disponibilidad de agenda no puede. Pero ustedes son concedores de las jornadas y, además, le proponen al gerente participar. Pero, ustedes creen que deberían participar de otra manera. Bueno... Y la Fundación Nina Carasso va a su despacho y hablan con usted.

Sra. Presidenta: Sí.

Sra. Broto Bernués: Bueno, lo digo porque, evidentemente, a lo mejor, digo yo, igual la organización no tuvo la habilidad de invitar al Ayuntamiento en la mesa de instituciones, pero siendo que se organiza desde una dependencia municipal, siendo que, además, está en la ciudad de Zaragoza, siendo que, además, a usted le invitan a abrir o cerrar y, además, invitan al gerente a participar aunque no sea en la mesa de instituciones, pues igual, en vez de tener este vacío, independientemente de quién sea la responsabilidad, este vacío de la presidencia del Ayuntamiento que se puede interpretar de alguna manera, pues igual hubiera sido mejor haber gestionado esa agenda o esa invitación. Es una opinión, ¿eh?, porque lo que cabe y parece, y no soy yo, ¿eh?, parece que, a lo mejor, el Ayuntamiento no quería estar presente. No lo sé, pero quizás es una cuestión que, a lo mejor, se podía haber solucionado simplemente hablando con los organizadores, pienso.

Sra. Presidenta: Es que ante esa duda que usted plantea, por eso se lo he dicho y se lo vuelvo a decir, hay un apoyo institucional total a esas jornadas porque se organizan en equipamientos municipales, hablamos con ellos con antelación, y por parte del gerente se explica el por qué pensamos que no tenemos que estar aislados al día siguiente en otro contenido y pensamos que en una mesa en la que se habla de "Cultura Comunitaria e Instituciones" debería estar sentado el Ayuntamiento de Zaragoza. No entendemos por qué no quieren que estemos sentados en esa mesa, pero que se habla, que se habla y se habla con los organizadores. Entonces, quede claro ese tema. Entonces, no hay polémica, no quiero que se cree ni que ustedes generen una polémica donde no la hay. Completo apoyo de Zaragoza a estas jornadas desde el Ayuntamiento faltaría más. Y si no hubiera tenido Pleno, yo las hubiera inaugurado encantada de la vida. Y agradezco a la Fundación Carasso, que no tiene nada que ver con la organización de estas jornadas, que quede claro. Fundación Carasso colaboramos con ellos, no solamente en el caso de Cultura Comunitaria, sino que hay todo un programa en la rama de Alimentación Sostenible con la que trabaja este Ayuntamiento.

Y de hecho, lo vuelvo a decir, ellos vinieron a asistir a las jornadas, tuvieron el detalle, que lo he dicho como anécdota, pero que no tiene nada que ver con la organización, de venir a reunirse conmigo, y de hecho, les di a conocer muchas de las actividades que hacemos en Zaragoza Cultural y están dispuestos a que entremos en convocatorias o que incluso nos financien algunas de ellas, porque han descubierto que muchas de las acciones que llevamos a cabo entrarían dentro de la sección de Arte Ciudadano, que es en lo que trabaja, además de en Alimentación Sostenible, la Fundación Carasso. O sea, que plena colaboración por parte de este Ayuntamiento y no hay polémica. Gracias.

4.2.13. D.ª M.ª Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué número de ejemplares, cuál es su procedencia y cómo es el control y registros de los animales encerrados en los centros del Guano y Casetas?. (C-4808/2022)

Sra. Broto Bernués: Como la señora Presidenta se ha pasado un minuto, no, es que la voy a dar por formulada, pero simplemente, polémica ninguna. Yo no lo logro entender, sinceramente, señora Fernández, pero que no estoy cuestionando a ninguna parte, pero no lo entiendo. No lo entiendo, que se celebren en Zaragoza, que se hagan en un ámbito municipal, que a usted le hayan invitado y decline porque no puede y que no se llegue a un acuerdo, simplemente es eso. Señor Rodrigo, se la doy por formulada.

Sra. Rodrigo Lorente: Sí, pues la contestó rápidamente, señora Broto. En estos momentos, en la colonia de los Pinares de Venecia hay 75 gatos, de los cuales, su mayoría proceden de la anterior colonia del Pignatelli, cuatro del Hospital Militar y dos que algún ciudadano soltó en el recinto y, por lo tanto, han sido esterilizados, desparasitados como el resto de los gatos que existen en esta colonia. También se dispone de fichas individuales de cada uno de ellos con los datos más relevantes, si han tenido algún tipo de medicación, de la procedencia, una fotografía incluida. Y en el caso de Casetas, actualmente hay 21 gatos, la procedencia es de la antigua nave de Giesa y se procede con el mismo protocolo que en la colonia Pinares de Venecia.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues gracias por la información. La pregunta venía un poco porque nos han llegado informaciones con relación a la colonia actual de Casetas, informaciones que tienen que ver

con el hecho de que ustedes, a través de un convenio, se dotó una partida de 6.000 euros para lo que sería el arreglo del edificio por los propios voluntarios. Si no estoy en lo correcto, usted me lo dice, pero a fecha de hoy, por inspecciones que han hecho activistas, personas amigas del mundo animalista, lo que plantean es que ahora mismo, a fecha de hoy, no hay ninguna placa que identifique ese centro como un centro de protección animal, ni ningún logo municipal, y que se sospecha que, efectivamente, hay más gatos de los que usted dice. Usted me ha hablado de 21 gatos y ellos dicen que en el desmantelamiento de Giesa se llevaron 18, pero que después resultaron ser más, en torno a 50. Y luego, aparte, que no hay ningún tipo de publicidad, información de que ese sea un recinto municipal, que sí que existe bastante dejación en los alrededores y bastante acumulación de desperdicios. Y, por lo tanto, la información que nos llega con relación a esto es de inspección ocular, que evidentemente yo le pregunto a usted, y sobre todo, el tema de que al ser dos centros que se supone que tienen que estar supervisados y controlados por el Ayuntamiento, el de El Guano, desde luego ya me queda claro, porque además somos conscientes de que ha habido cambios en la mejora de lo que serían las condiciones. Pero este recinto, en concreto de Casetas, es un recinto cerrado, por lo tanto, las condiciones de habitabilidad no son conocidas, puesto que no se puede entrar, o al menos, las personas que lo han intentado no han podido entrar. Tampoco hay una placa que identifique que es un centro de protección animal o que está dentro del ámbito de la protección del Ayuntamiento de Zaragoza. Y luego, esto ya a mí en concreto me sorprende, que se dé una partida de dinero en concreto, a unos voluntarios, cuando menos es una práctica fuera de lo habitual. Normalmente se suele hacer algún tipo de convocatoria de ayuda o un convenio concreto para adecuar un determinado alojamiento. Entonces, no sabemos si es una colonia felina sin identificar, no sabemos si nos dará la información, pero esta es la demanda que nos hacen desde las protectoras. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: No, no es correcta la información que le han trasladado, señora Broto, yo le explico. Cuando nosotros recibimos este espacio para poder realojar y reubicar la colonia de la nave de Giesa, lo que tuvimos que hacer fue una adaptación, primero una limpieza, una limpieza que, por cierto, se hizo a través de una red de formación que está convenida con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y lo que también hicieron fue una serie de actuaciones para poder separar las zonas donde iba a ser habilitado el espacio para la estancia de los gatos, de aquellas otras estancias que, realmente, no estaban en las condiciones más apropiadas para poderlas utilizar. Entonces, la cifra y la cantidad es correcta, fueron 6.000 euros. Una cantidad que fueron 3.000 euros para lo que sería el material y el trabajo realizado por parte de las brigadas, y lo otro era por la red de formación que hicieron estos trabajos de limpieza. En ningún momento ha habido ningún tipo de convenio con los voluntarios ni con ninguna entidad de protección animal. Lo que sí que hay es un cuidado por parte de las personas que decidieron hacer este tipo de gestión en este espacio, en el antiguo colegio de Casetas. Le puedo garantizar, además, que la zona está totalmente limpia y cuidada. Ellos sí que han hecho algún tipo de adecuación, de adaptación, para facilitar lo que sería las labores que suponen la alimentación y la limpieza de los animales que se encuentran, que son 21. Y que, bueno, que de la información que usted comenta, lo único que sí que es cierto de todo lo que ha comentado es que, efectivamente, no está reflejado el cartel en la puerta y eso no creo que sea ningún tipo de inconveniente. Pero no se preocupe que lo identificaremos como una de las colonias, porque así es. Viene de una colonia que se tuvo que desalojar de Las Fuentes y se creó ahí porque en tiempo récord tuvimos la suerte de contar con voluntarios que estuvieron mañana, tarde y noche, haciendo la captura de todos los animales que se encontraban para dejarlos en las mejores condiciones posibles.

Sra. Broto Bernués: Como me 20 segundos solamente decirle que, desde luego, independientemente de los datos que usted da, yo lo que transmito es lo que me dicen y es de inspección ocular. Y sí que creo que es muy procedente que haya un panel informativo o una placa de identificación, porque si no, nadie puede decir que eso es una dependencia municipal. Creo que eso es lo mínimo.

4.2.14. D.^a M.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué motivo llevó a la

retirada de la web municipal la información y portada del disco "O Zaquer Chilo"?. (C-4813/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.7)

4.2.15. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se va a dar solución a los puntos 13, 14 y 15 del apartado 4º, conclusiones y recomendaciones, del informe del Interventor General sobre Zaragoza Cultural SAU en el ejercicio 20-21?. (C-4827/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias. Bueno, ya ha habido una pregunta y una interpelación referente a este tema con carácter más genérico, referente a las distintas salvedades que hizo el Informe del Interventor General, de la Jefa de la Unidad Jurídica, de la Directora del Área Técnica de Control Financiero. Nosotros nos centrábamos en tres puntos concretos referidos al tema de personal. Dos ya los ha contestado usted, referente a la regularización de las pólizas de seguro de vida y de accidentes del personal de la sociedad. Y el otro, también referente al tema de los anticipos, pues, bueno, se va a constituir una comisión paritaria técnica y van a seguir los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Queda un tercer punto que también afecta a temas de personal y al que hacía referencia el dicho informe. Concretamente, hablaba de que los importes recogidos en las nóminas de los trabajadores de la sociedad siguen sin adecuarse a los complementos que marca el convenio municipal, en especial el complemento de puesto de trabajo, dando lugar a diferencias entre puestos de trabajo equivalentes en la propia sociedad. La pregunta es si se va a regularizar esta situación aplicando los correspondientes complementos absorbibles en los casos que correspondan. Si se va a hacer, no se va a hacer, y, si se va a hacer, en qué periodo de tiempo se va a hacer. Gracias.

Sra. Presidenta: Seré muy rápida para compensar el tiempo que me he pasado antes. Lo que me ponen es que, en este punto 13 del informe, en las nóminas de los trabajadores aparecen unidos en un solo importe el complemento del puesto de trabajo y el plus de disponibilidad personal aprobado inicialmente por Consejo, y posteriormente por el Pleno Municipal para cada trabajador; y para dar cumplimiento a la recomendación, se va a proceder en las nóminas de los trabajadores al desglose independiente de ambas partidas. Es lo que me ponen. Gracias.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Le ruego que nos haga llegar dicho informe cuando pueda.

Sra. Presidenta: ¿Qué informe?

Sr. Barrachina Lupón: Que habían ya acometido una serie de...

Sra. Presidenta: Sí, pero que no es un informe

Sr. Barrachina Lupón: ¿No es un informe? Vale, vale.

Sra. Presidenta: No, no. Me preparan las respuestas por escrito, pero no hay ningún informe al respecto.

4.2.16. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la tramitación de las modificaciones de los estatutos de los patronatos y sociedades del área?. (C-4828/2022)

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sr. Barrachina Lupón: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí. Pues espero que el próximo mes la llevemos ya. Ya sabe que..., lo que hemos querido es acompañar todos los Patronatos para llevarlos de forma conjunta y espero que el próximo mes podamos traerlos. Gracias.

4.2.17. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué se ha retirado la imagen del disco "O Zaguer Chilo V" de la web municipal?. (C-4829/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.7)

(Abandona la sala el Sr. Barrachina Lupón)

4.2.18. D.ª Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Consejero detallarnos las actividades desarrolladas con los/as voluntarios/as de protección animal durante los meses de suspensión por causa de COVID19 y por obras en el CMPA y su previsión de nuevas actividades con vistas a la recuperación de la normalidad en la participación de voluntarios/as de protección animal?. (C-4832/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Ayala, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Sí, muchas gracias, señor Rodrigo. Sí, precisamente usted ha hecho alusión a cómo ha habido actividades, porque los voluntarios y voluntarias han tenido, digamos, actividades necesarias en algún momento. Pero en cambio, lo que era el normal trato y relación con los voluntarios y las voluntarias de protección animal en cuanto a formación y en cuanto a la relación bilateral con la institución..., pues querría saber qué es lo que hemos ido haciendo en todos estos meses, por así decirlo, de preparación. Y en preparación a la apertura completa del CMPA, una vez que se han terminado las obras de la segunda fase, pues, sí que querría saber si no nos hemos dejado voluntarios y voluntarias en el camino, precisamente, por falta de actividades y de relación, ¿no?, de cara precisamente a retomar las actividades completas del CMPA. Muchas gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias, señora Ayala, sí, pues, le respondo. Mire, las actividades que se venían realizando antes de la pandemia era el ejercicio y socialización de los perros en el centro, en el Centro Municipal de Protección Animal. También esto mismo de socialización con los perros se hacía con los gatos, en la Gatoteca habilitada en el Centro Municipal. El seguimiento de adopciones era otra de las tareas que los voluntarios y voluntarias realizan, y también la ubicación y el poder llevar a cabo durante la Feria de Navidad, en las casetas que se instalan en la Plaza del Pilar, dar a conocer la labor de cada una de las protectoras que se apuntan, y que se ha continuado prestando esa posibilidad a que lo pudieran seguir realizando el año pasado que nuevamente se volvieron a instalar. También han continuado haciendo durante la pandemia el seguimiento de las adopciones y también la socialización en la Gatoteca del Centro Municipal de Protección Animal.

Por otro lado, las veterinarias del Servicio lo que han continuado es con la formación. Se han realizado varios cursos de formación, entre ellos, para poder renovar y actualizar los carnés que estaban caducados de las voluntarias del Proyecto CES, de Captura, Esterilización y Suelta. Y, efectivamente, tuvimos también oportunidad, señora Ayala, de poder comentar que una vez finalizada la segunda fase de las obras del Centro Municipal, lo que vamos a hacer es nuevamente recuperar esta opción de poder participar colaborando con el ejercicio y socialización de los perros del centro. Para ello nos reunimos esta semana pasada con la nueva responsable de la Oficina de Protección Animal, la nueva veterinaria, quien nos ofreció la posibilidad de poder elaborar un programa, además con un plazo determinado —como máximo nos emplazamos para el 15 de mayo poderlo presentar— un programa, en el cual se pudiera, de alguna manera, hacer un protocolo para que las voluntarias y los voluntarios que practiquen los paseos y la socialización de los perros en el CMPA, tengan unas plantillas en las cuales puedan dar una respuesta a una serie de

preguntas para poder identificar los comportamientos de los perros en la zona de esparcimiento. Y de esta manera, los veterinarios obtendrán una información de la conducta de los animales, que facilitará la labor de adopción y de garantizar que esta adopción sea definitiva. Y creemos que es algo novedoso y muy importante para que no haya ese retorno que, muchas veces genera, pues, esos estereotipos en ciertos animales que al final es un problema para ellos.

También se está estudiando hacer un nuevo protocolo en cuanto a lo que sería el seguimiento de las adopciones. Hemos detectado que quizás ha faltado una comunicación entre los trabajadores del Centro Municipal de Protección Animal y las personas que realizan esa labor de seguimiento. Creemos que tenemos que mejorar en cuanto a lo que sería la coordinación, y dentro de este protocolo que le comentaba anteriormente, también vamos a incorporar esta nueva propuesta. Como le decía, tenemos emplazado para el 15 de mayo poder presentar este programa, y a la vez queremos hablar con la Oficina Técnica de Participación para que nos habilite una opción dentro de la página web en la que el CMPA solicite el número de voluntarios, dependiendo del día, para que ellos mismos puedan solicitar también qué días son los que pueden optar a poder llevar a cabo esa colaboración. Dependerá en función del número de personas que estén trabajando en ese momento, sabrán que el sábado es el día que más solicitudes hay por parte de los posibles adoptantes de visitar el centro. Pero también coincide con el día en el que alguno de los trabajadores guardan fiesta y, por lo tanto, los recursos humanos son menores para una mayor atención que se tiene que prestar a la ciudadanía. Entonces, habrá que conjugar y eso es lo que procederemos a hacer de manera mecánica a través de la web municipal, con la petición por parte de los trabajadores del número de voluntarios que se requiera en cada momento.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues muchas gracias por la información. Querría saber si tiene usted también información sobre..., ha hablado de la ubicación de las casetas para Navidades, pero creo recordar que también tenía la posibilidad para promover, por así decir, la adopción. Los fines de semana se reunían aquí detrás, en la placita que hay aquí detrás de La Seo. Había alguna fórmula, por la cual, estaban presentes con los perros para que la gente pudiera ver los perricos y los gaticos, así de claro. Entonces, querría saber si esa posibilidad que no es una vez al año, en Navidad, sino de una manera normal para que la gente vea los perros, pues si todavía eso se va a mantener. Y, en segundo lugar, también si tiene usted las cifras de los cursos de formación y cuántas personas han pasado por sus cursos de formación, que se han renovado y tal para saber, más o menos, de qué estamos hablando de cara a la futura incorporación. Muchas gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Le voy a hablar de memoria. Creo que se hicieron tres cursos de formación y la cifra exacta no le puedo dar en este momento, pero se la buscaré y se la facilitaré. Pero sí que en el último curso de formación fueron 170 personas voluntarias las que renovaron su carnet.

Respecto a la actividad que usted plantea, exactamente, era en el marco de una feria, no se hacía de manera periódica detrás de la detrás de La Seo, sino que se hacía en una feria donde varias protectoras promovían la adopción y el Centro Municipal de Protección Animal participaba. Lo que sí que tuvimos que descartar fue la posibilidad de poder traer a los perros del Centro Municipal de Protección Animal a la Feria de Navidad, porque por motivos éticos en cuanto al cuidado y el bienestar, no cabía dentro del razonamiento el que unos perros tuvieran que estar con las músicas y con el ambiente de tanta gente que no están acostumbrados y, por lo tanto, en aras del bienestar animal, se descartó esa opción.

Sra. Ayala Sender: Sí, no, simplemente era si hay alguna otra fórmula para que, digamos, que el público no tenga que ir hasta el CMPA, sino esa posibilidad de acercarse a los animales.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, bueno, ya sabrá que, además, ahora tenemos pendiente el contrato mayor de las redes sociales del Centro Municipal de Protección Animal. Pero lo que sí que tenemos es en la página web de manera actualizada todos los perros que en estos momentos hay en adopción, con las características ya no solo del perro, o sea, no solo en cuanto a lo que sería el tamaño, los años, sino que también con las conductas, algo que es muy importante antes de poder realizar ese filtro para los adoptantes y que, por lo tanto, cuando se dirijan presencialmente al Centro Municipal de Protección Animal, ya sepan exactamente qué tipo de perro quieren, que eso facilita mucho la labor de los veterinarios.

4.2.19. D.^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informarnos el Consejero de su previsión de cambios necesarios en la gestión municipal de la protección animal ante la entrada en vigor de la nueva Ley de Protección Animal?. (C-4833/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí, bueno, como usted sabe, hay un debate abierto muy importante donde, digamos, ahí se dirimen otras relaciones con determinados colectivos y las afecciones que hay, pero sí que me parece que es un paso adelante como marco en relación a lo que es la sensibilidad más moderna en relación con el bienestar animal. Y, por lo tanto, aprovechando además que veo que la nueva responsable en su nueva posición parece que tiene iniciativa y que está, digamos, que es lo normal, que cuando una llega a algún sitio nuevo, pues tiene, digamos, las primeras ideas, antes de que vea la realidad pues es, bueno, el aprovechar. Entonces, sí que quería saber si había la posibilidad de que de cara a lo que es la realidad zaragozana y a lo que es la realidad del CMPA nuestro y de nuestra población, tanto ciudadana como sus mascotas, pues si habría la previsión de ver de qué manera nos va a afectar de cara, sobre todo, pues, a prever medidas o personal o formación, o incluso adaptación de infraestructuras de cara a la aplicación futura de la ley. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí. Gracias, señora Ayala. Bueno, lo primero comentar y más que nada por aclarar, que el Consejo de Ministros dio luz verde a lo que va a ser el texto que pasará al Congreso de los Diputados para comenzar la tramitación. Es decir, que el dictamen y, por lo tanto, el anteproyecto con todas las enmiendas tendrá que ser aprobado posteriormente. En cualquier caso, y ante el supuesto de que esta ley finalmente vea la luz en los términos en que actualmente están, hemos estado estudiando la misma y hace referencia directamente a tres artículos que tendrían implicación en nuestra gestión municipal. Uno sería el Artículo 30, donde se recogen una serie de obligaciones que tienen que cumplir los Centros Públicos de Protección Animal. Recogemos los más destacados: disponer de un registro, esterilizar a cualquier animal con carácter previo a su entrega, licencia de núcleo zoológico, disponer de un servicio de recogida y atención veterinaria, contar con programas de voluntariado, fomentar la adopción responsable..., son algunas de las obligaciones que viene a recoger este artículo 30. Actualmente, el CMPA ya cumple con todas estas obligaciones. Tenemos un convenio con el Hospital Veterinario de Atención 24 horas, tenemos un contrato mayor desde el 1 de marzo también, con una empresa para la recogida de animales 24 horas y 365 días al año. Se está preparando las subvenciones de entidades de protección animal, se trabaja en un programa, como usted bien conoce, del voluntariado para la mejora del bienestar animal de los animales; y todo animal que sale del centro, como decía, está esterilizado y si no con el compromiso de que se realice.

También, obviamente, como no puede ser de otra manera, el Ayuntamiento de Zaragoza cumple con el Artículo 32 en cuanto a que se prohíbe expresamente el sacrificio; el sacrificio cero que ya está instaurado desde hace años en nuestra ciudad de Zaragoza y que se cumple, por supuesto, a rajatabla, salvo en unas cuestiones de eutanasia humanitaria cuando las circunstancias sanitarias lo aconsejan, y que además, lo que hacemos es certificarlo con diferentes tipos de análisis etológicos por veterinarios externos al Centro Municipal de Protección Animal.

Y en cuanto a las colonias felinas, otro de los artículos que haría referencia a nuestra gestión municipal sería el Artículo 52, donde establece la obligación por parte de la entidad local, en este caso del Ayuntamiento de Zaragoza, para la gestión ética de los gatos comunitarios, algo que ya realizamos a través del Proyecto CES con el fomento de la colaboración ciudadana. La atención sanitaria, que también se presta en ocasiones a través del hospital, y el establecimiento de planes del control poblacional. Por todos es sabido, que además de las esterilizaciones que tenemos el cupo en las distintas clínicas veterinarias, tenemos otro cupo en el Hospital Veterinario y un convenio que pudimos llevar a cabo a través del Colegio Oficial de Veterinarios para esterilizar más de 600 gatos en el plazo de tres meses.

Por lo tanto, yo creo que, señora Ayala, hablar de Zaragoza es hablar de una ciudad que cuenta además con una ordenanza, que además es muy clara en cuanto a lo que sería el propio Reglamento y que cumple de sobra, perfectamente, con lo que esta nueva ley, en caso de aprobarse, requeriría a una Administración Local. Y que además es mucho más taxativa en cuanto a las medidas de bienestar animal, incluso que la propia Ley Autonómica del año 2003 del Gobierno de Aragón. Recordemos que nuestra

ordenanza data como última modificación del año 2019 y, además, el Reglamento que creamos, recientemente, en el año 2021 del Protocolo del CMPA.

Sra. Ayala Sender: Pues, muchísimas gracias por la información y me alegro que estemos todos preparados para la aplicación de la ley, gracias.

4.3 RUEGOS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Sara Fernández Escuer